



ACTUALIZACIÓN Y MEJORA

**DICTAMEN DE
EVALUACIÓN DE
METAS MEDIANTE LA
METODOLOGÍA DEL
MARCO LÓGICO Y
MATRIZ DE
INDICADORES PARA
RESULTADOS (MIR)**

EJERCICIO 2018



DICTAMEN

DE EVALUACIÓN DE METAS

MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Y

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EJERCICIO 2018

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA

DICIEMBRE DE 2019

Magdalena No. 21, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100,
México D.F. Tel. 5553 40 46 00

CONTENIDO

1.	INFORME DEL CONTADOR EXTERNO	3
2.	Presentación	6
3.	Marco metodológico.....	9
4.	Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados	14
5.	Obligaciones normativas.....	33
6.	Evaluación de programas.....	34
7	Análisis y recomendaciones de la revisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	40
8	RESUMEN NARRATIVO.....	46
9	SECRETARÍA GENERAL.....	51
10	COMISIÓN DE CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS	53
11	UNIDAD DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA.....	54
12	CONTRALORÍA GENERAL.....	56
13	Recomendaciones Generales.....	59
14	RECOMENDACIONES GRALES. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018	62
15	ANEXO 1.....	76
16	ANEXO 2.....	78
17	ANEXO 3.....	79
18	ANEXO 4.....	80
19	ANEXO 5.....	83
20	ANEXO 6.....	84
21	ANEXO 7.....	86
22	ANEXO 8.....	89
23	ANEXO 9.....	90
24	ANEXO 10.....	91
25	ANEXO 11.....	93

1. INFORME DEL CONTADOR EXTERNO



México D.F. a 26 de diciembre de 2019

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MAGDALENA N° 21, COL. DEL VALLE
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100
CIUDAD DE MÉXICO**

**Lic. Héctor Ángeles Hernández.
Secretario Administrativo.**

P R E S E N T E:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que se ha realizado la evaluación de metas al Presupuesto Programático del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mismo que corresponde al ejercicio que concluye al 31 de diciembre de 2018, de la cual se desprende el DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE METAS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el cual está apegado a los lineamientos del CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2018, específicamente en lo que dice el artículo 5° Transitorio.

La evaluación se efectuó de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico a efecto de consolidar las acciones tendientes a los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados, lo que nos permitió diseñar y formular sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados al amparo de la Metodología antes mencionada, y que se mencionan en el informe correspondiente.

Hago la aclaración que el ejercicio presupuestal y sus anexos financieros que se presentan, son responsabilidad directa y exclusiva del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la base pragmática del presupuesto ejercido durante el ejercicio que concluyó al 31 de diciembre de 2018, basado en los elementos de las matrices de indicadores para resultados proporcionados por el área de la Dirección de Finanzas del propio Tribunal Electoral, la autenticidad de los hechos y fenómenos en el comportamiento del ejercicio del gasto programático para cubrir sus metas y objetivos que se reflejan, son adecuados a los criterios, sistemas y métodos de registros contables aplicando los momentos contables para captar y reflejar dichos hechos y fenómenos.

Por lo anterior, nuestro dictamen está apoyado en su proyección mediante la Metodología que especifica el artículo transitorio arriba mencionado, en el cual, dentro del mismo estamos realizando las acciones de mejora que se debería de estar implementando en el Tribunal con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos de esa dependencia.

El presente Dictamen se emite con fundamento en lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en concordancia con lo establecido en el artículo 5° Transitorio del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, y se emite con el propósito de coadyuvar en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás normatividad aplicable sobre el particular.

En mi opinión y por el diagnóstico realizado a las distintas áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, si bien la Secretaria Administrativa cuenta con los manuales de organización y operación correctas, se observa que la operación no siempre se ajusta a ellos,

generando con esto áreas de oportunidad en la provisión oportuna de recursos materiales, humanos y financieros por diversas causas, siendo uno de los principales que en algunas áreas, el personal no reúne el perfil para el puesto que está asignado, lo que genera personal con escasa capacitación, por lo que es altamente recomendable la contratación de personal con el perfil adecuado en sus funciones y reforzar la capacitación de marco lógico y obtener como producto una propuesta de matriz de indicadores en la Secretaria Administrativa y principalmente en el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que es la máxima autoridad para el cumplimiento de sus metas y objetivos, y así garantizar a la ciudadanía y asociaciones políticas la impartición de justicia en materia político electoral en el ámbito jurisdiccional, así como fijar las políticas y lineamientos administrativos que contribuyan en el fortalecimiento y consolidación institucional.

Me es grato haber participado en la coordinación del presente Dictamen.

A T E N T A M E N T E
ACCIONES EMPRESARIALES HERSHKA, S.A. DE C.V.



C.P. ALFONSO ROGELIO BENITEZ LÓPEZ
Coordinador en el Área Gubernamental

2. Presentación

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, estableció en la integración del Programa Operativo Anual 2018 los siguientes objetivos:

- “Atender y resolver las controversias, competencia del Órgano Jurisdiccional, a través de los medios de impugnación derivados del Proceso 2017-2018 de Elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de Diputados a la Legislatura de la Ciudad de México, y de Alcaldes y Concejales de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, o bien, respecto de los procedimientos de participación ciudadana” (SIC).
- Garantizar la legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (COIPE) y la normatividad aplicable.
- Salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de los juicios respectivos.
- Sustanciar y resolver los juicios de carácter especial en términos de lo señalado en el COIPE, *la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, Constitución Política de la Ciudad de México* y demás normativa aplicable.
- Mejorar, modernizar y optimizar las áreas orientadas al apoyo y funcionamiento técnico-jurídico del Pleno del TECDMX, para reforzar, principalmente, el esquema de recepción, turno y notificaciones.
- Promover el desarrollo de la cultura democrática a través de investigaciones, conferencias, congresos y talleres en materia electoral, y por medio de la colaboración institucional con las entidades públicas y privadas.
- Favorecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el TECDMX a través de la difusión y publicación de la información sobre el uso de los recursos presupuestales asignados y los resultados alcanzados.
- Consolidar la capacidad técnico-jurídica y administrativa del TECDMX, por medio de cursos de capacitación interna y externa, impartidos por el Instituto de Formación y Capacitación o a

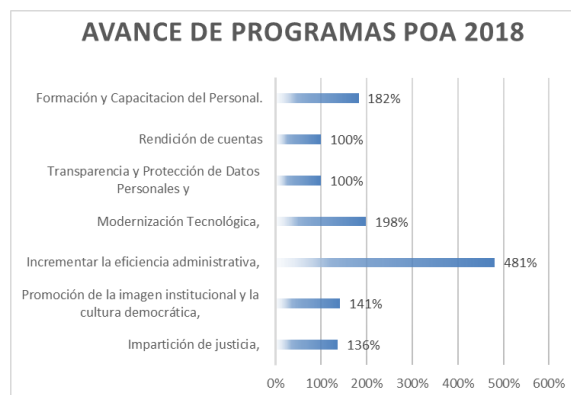
través de aquellos cursos que éste programe, poniendo énfasis en la actualización derivada de la reforma política de la Ciudad de México.

- Promover el proceso de estandarización y automatización de la operación de diversas unidades administrativas del TECDMX, a fin de coadyuvar a elevar la calidad en el servicio.
- “Fortalecer la imagen del TECDMX ante la ciudadanía, como Órgano Autónomo y máxima autoridad jurisdiccional electoral en la Ciudad de México, en el marco de la reforma política de esta entidad federativa” (SIC).
- Actualizar el marco normativo interno, así como los manuales de procedimientos acorde a los requerimientos vigentes.

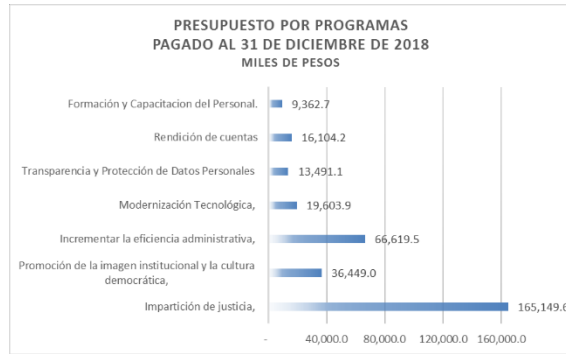
Para el cumplimiento de dichos objetivos el Tribunal tiene establecidos los siguientes programas:

- Impartición de justicia,
- Promoción de la imagen institucional y la cultura democrática,
- Incrementar la eficiencia administrativa,
- Modernización Tecnológica,
- Transparencia y Protección de Datos Personales y
- Formación y Capacitación del Personal.

De acuerdo con el informe que presenta la Secretaría administrativa de dicho tribunal el avance que se alcanzó en conjunto por la institución en el cumplimiento de las metas propuestas fue del 191.8%. Desglosándose de la siguiente manera:



Por su parte el presupuesto de cada programa se ejerció de la siguiente manera:



El desempeño del TEDF es en lo general satisfactorio, las metas programadas fueron alcanzadas en forma global en porcentajes adecuados y el presupuesto se ejerció de forma ordenada.

Es menester señalar que el objetivo de los indicadores de las matrices por resultados busca analizar en forma más detallada la eficacia con la cual los entes públicos se desempeñan y es menester proponer alternativas y mejoras en su construcción.

Como se apunta en el capítulo respectivo, para lograr una mejor apreciación de los resultados obtenidos y contar con herramientas de evaluación que mejoren la toma de decisiones, se hacen tres recomendaciones generales, la primera apunta a modificar la construcción de la matriz a fin de reordenar las acciones con mayor claridad en cuanto al fin, los propósitos, componentes y actividades. En segundo término, se recomienda establecer una disgregación clara del avance de los indicadores, esto es, visualizar por cada nivel cuál es su contribución al fin. Y como tercera recomendación revisar la metodología con la que se definen las metas a fin de que estas hagan una mejor contribución al análisis del desempeño institucional.

Estas medidas buscan contribuir a contar con herramientas de análisis más exactas que contribuyan a una mejor toma de decisiones y por tanto a un mejor desempeño del tribunal.

Para tal efecto el presente documento se organiza primero presentando la metodología propia del enfoque del marco lógico, posteriormente se hace una síntesis de la normatividad aplicable para finalizar con las recomendaciones. Al final se presentan los anexos con los estados financieros del tribunal.

3.Marco metodológico

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

En la primera columna de la matriz se presenta el resumen narrativo, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades. En la segunda se muestran los indicadores de dichos objetivos;

en la tercera, los medios de verificación; y en la cuarta, los supuestos por nivel de la matriz. En estas tres últimas columnas, la información corresponde a cada uno de los niveles de objetivo definidos en la columna de resumen narrativo.

COLUMNA RESUMEN NARRATIVO

En ésta se describen los cuatro niveles de objetivo, los cuales han de presentarse en un lenguaje comprensible para todo tipo de público con el propósito de facilitar la comunicación entre técnicos y actores sociales.

Estos objetivos se pueden construir a partir de la respuesta a las siguientes preguntas:



¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (fin)

¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población

objetivo a partir de la implementación del programa? (propósito)

¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (componentes)

¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (actividades)

Efecto. Los cuatro niveles de objetivo responden a una relación causal: para alcanzar los componentes.

Causa. Es necesario que se realicen las actividades.

Efecto. Para lograr el propósito.

Causa. Se debe contar con los componentes.

Efecto. Para contribuir de manera significativa al fin.

Causa. Tiene que lograrse el propósito

La **casilla superior** de la columna del resumen narrativo corresponde al fin y establece el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia o entidad. La **segunda casilla** corresponde al propósito y presenta el resultado directo o cambio esperado sobre la población objetivo derivado de la intervención del programa.

La **tercera casilla** concierne a los componentes, es decir, los bienes y servicios que entrega el programa para cumplir con su propósito.

La **cuarta casilla** tiene que ver con las actividades, que deberán ser las principales tareas que se deben cumplir para la producción y entrega de cada uno de los componentes del programa.

COLUMNA INDICADORES

En esta columna se expresan los conceptos relevantes a medir de cada uno de los cuatro niveles de objetivo en forma de indicadores.



	Resumen narrativo	Indicadores
Fin		
Propósito		
Componentes		
Actividades		

COLUMNA MEDIOS DE VERIFICACIÓN

En esta columna se señalan las fuentes de información a las cuales recurrir para obtener los indicadores. Dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación
Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

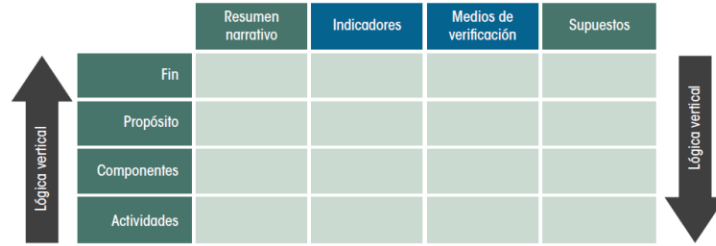
COLUMNA SUPUESTOS

Es importante destacar que los supuestos que se incorporan a la MIR deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si éste puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del programa de tal forma que se elimine ese riesgo.

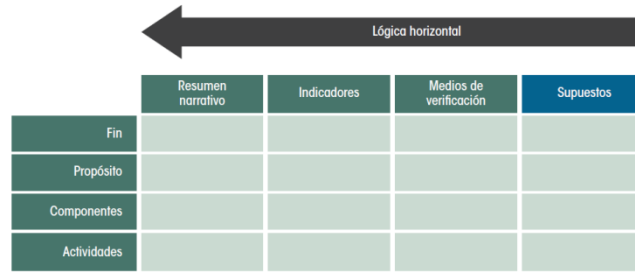
	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Los elementos antes descritos integran las dos partes medulares de la MIR: la lógica vertical y la lógica horizontal. La primera corresponde a la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa y está compuesta por las columnas de resumen normativo y de supuestos.

Así, la gestión de las actividades establecidas en la matriz, junto con la formulación de los supuestos, permitirá que se realicen los componentes; de igual forma, la entrega de los bienes y servicios, aunada al suceso de los supuestos del nivel de componentes, ayudará a que se concrete el propósito, y así sucesivamente.

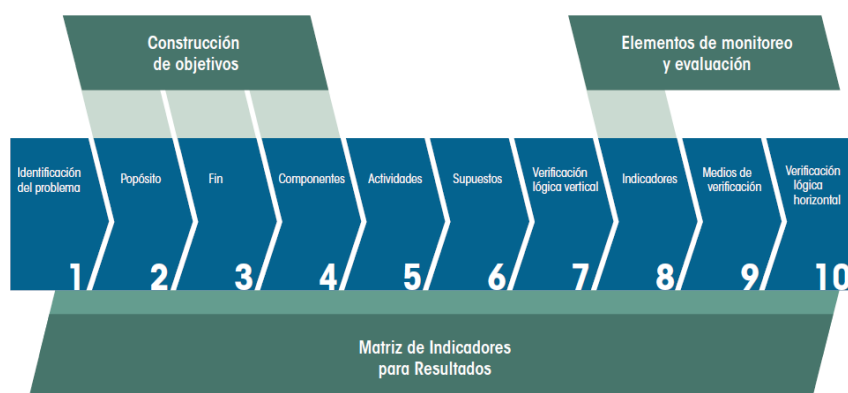


La lógica horizontal de la MIR corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación del programa, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación.



4. Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados

Los diez pasos que se muestran en la figura guiarán para construir la MIR de un programa.



El primer paso corresponde a la identificación y conceptualización del problema que se busca resolver. Para ello, se puede usar la herramienta del árbol de problemas y objetivos. En el paso del 2 al 5 se definen los cuatro niveles de objetivos que corresponden a la columna del resumen narrativo: fin, propósito, componentes y actividades.

El paso 6 una vez establecidos los objetivos del programa, es necesario identificar los supuestos.

En el paso 7 conforma la lógica vertical, por lo que es necesario hacer un alto para verificar la consistencia en torno a la causalidad de estas columnas.



Paso 1. Identificación del problema

El origen de un programa se da a partir del reconocimiento, por parte del gobierno, de la existencia de un problema que juzga como público y que, por tanto, debe ser resuelto. Para identificarlo, hay diferentes metodologías; la que se aborda aquí es la del árbol de problema y de objetivos. Se recomienda que este método sea aplicado por un grupo multidisciplinario de personas que cuenten con información, análisis o diagnósticos que permitan mostrar evidencia empírica de las causas y los efectos del problema.

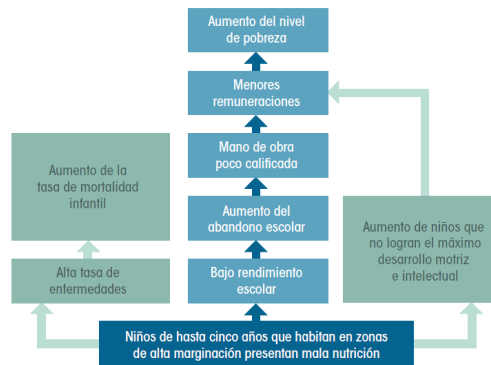
Árbol del problema

Para su construcción, las personas encargadas del diseño y la ejecución del programa deben tener claro cuál es el problema que se busca resolver con la intervención de la política pública.

Cuadro 1

Falta de solución	Problema
✗ Faltan becas	✓ Alta tasa de deserción escolar.
✗ Se requiere vacunar a la población.	✓ Alta tasa de enfermedades en la localidad.
✗ Hay que capacitar a los desempleados.	✓ Altos niveles de desempleo en el país.

Una vez definido el problema, se identifican los efectos que éste provoca y se plantean en un esquema.



Primero, se dibuja un recuadro, dentro del cual se escribe el problema. Luego, se trazan sobre éste otros recuadros en los cuales se escriben los efectos directos del problema. Los efectos más directos se escriben en la parte inmediata superior al problema. En seguida, se examina cada uno de los efectos anotados y de nuevo a partir de la pregunta ¿qué consecuencia tuvo la existencia de este efecto?, se identifican los efectos de los efectos. El enlace entre el problema y los efectos se realiza mediante flechas cuya dirección va de abajo arriba, siguiendo la relación causa-efecto del problema.

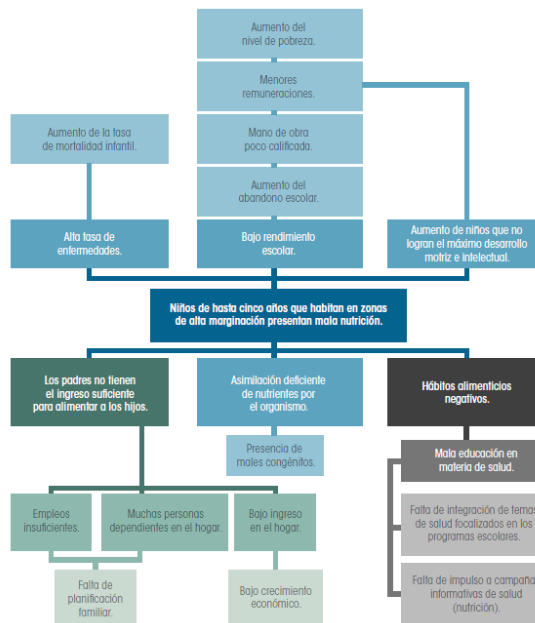
De dos a cuatro niveles de efectos suelen ser suficientes para una adecuada descripción del problema.

Posteriormente, se identifican las causas que originaron el problema; para ello, se responde la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia del problema? Ya que se identificó las causas directas del problema, es necesario encontrar las fuentes de esta; para ello, se responde la cuestión ¿qué ha llevado a la existencia de dichas causas?

Deben identificarse todas las causas relacionadas con el origen del problema, ya que si alguna queda fuera, el programa no la considerará y se corre el riesgo de no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema.



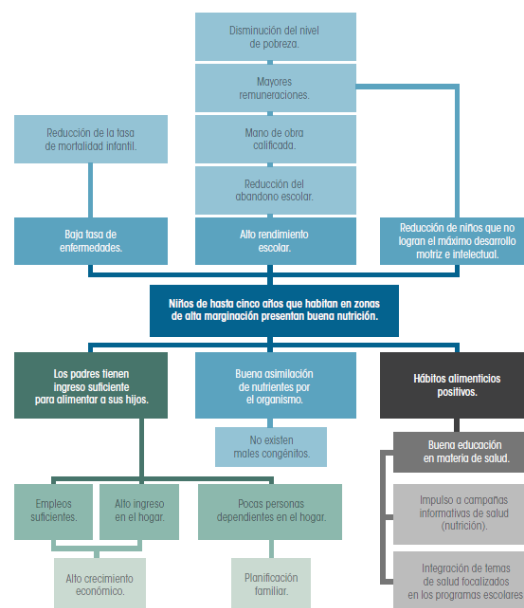
La unión de las causas y los efectos da origen al árbol del problema. Al hacer esta unión, se debe verificar que una causa no aparezca a la vez como efecto, y viceversa.



Árbol de objetivos

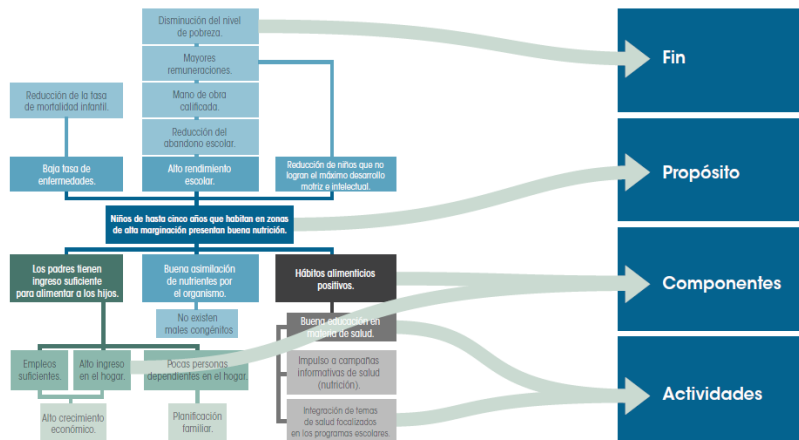
Una vez construido el árbol del problema, se procede a construir el de objetivos. Este último es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto.

Al realizar este cambio, el problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.



Del árbol de objetivos a la MIR

El árbol de objetivos constituye una herramienta muy útil para elaborar la columna de resumen narrativo de la MIR, puesto que la información del árbol se traslada al fin, propósito, componentes y actividades de la matriz.



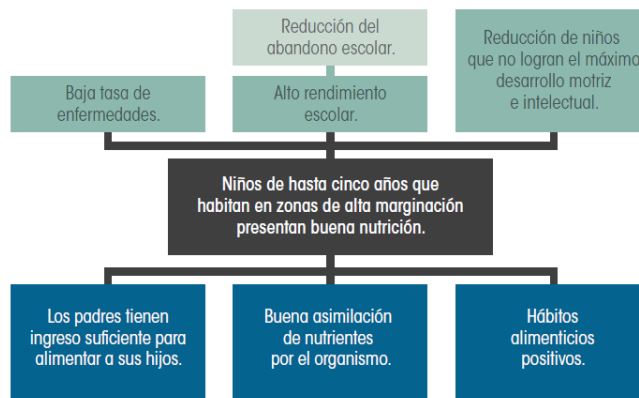
Para el traslado del árbol de objetivos a la MIR, es fundamental hacer una selección de los medios y los fines que desde el marco institucional (El marco institucional se compone de las instituciones encargadas, desde distintos tipos de especialización, de la solución de una problemática)

La MIR recoge información del árbol de objetivos, pero la ordena desde un punto de vista institucional, es decir, sólo desde la perspectiva de uno de los programas o instituciones participantes en la solución del problema. Esto implica que para el mismo árbol de objetivos se pueden derivar tantas MIR como instituciones o programas participen en la resolución de dicha problemática.

Paso 2. Propósito



El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.



El propósito debe responder a la pregunta ¿qué cambio deseo lograr en la población objetivo?; por tanto, partimos de una situación no deseada hacia una deseada para dicha población.

Incorrecto	Correcto	
	Población objetivo	Efecto obtenido
Eliminar la desnutrición de los niños que habitan en zonas de alta marginación.	Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación.	Nutridos.

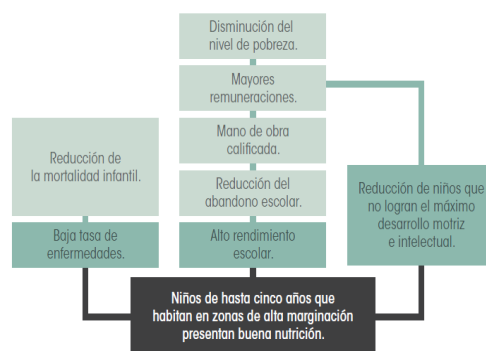
Iniciar la definición del propósito con un verbo es incorrecto, ya que éste denota acción y así no se estaría representando como algo ya logrado. Al redactarlo de esta forma se hace hincapié en que lo importante es resolver el problema de la población objetivo, además de que permite identificar la población en la cual se debe medir el resultado buscado. Cada programa debe contar con un propósito único, ya que el tener más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen entre los distintos Objetivos y se pierda claridad.

Resumen narrativo	
Fin	
Propósito	Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición.
Componentes	
Actividades	

Por otro lado, se sugiere no incluir expresiones como “mediante”, “a través de”, “por medio de”, “y”, porque generalmente encierran un segundo objetivo de menor jerarquía y hacen alusión a los componentes del programa; por ejemplo, no sería conveniente definir el propósito de un programa de la siguiente manera: “Los productores rurales incrementan su ingreso derivado de las cosechas y tienen acceso a crédito”.

Paso 3. Fin

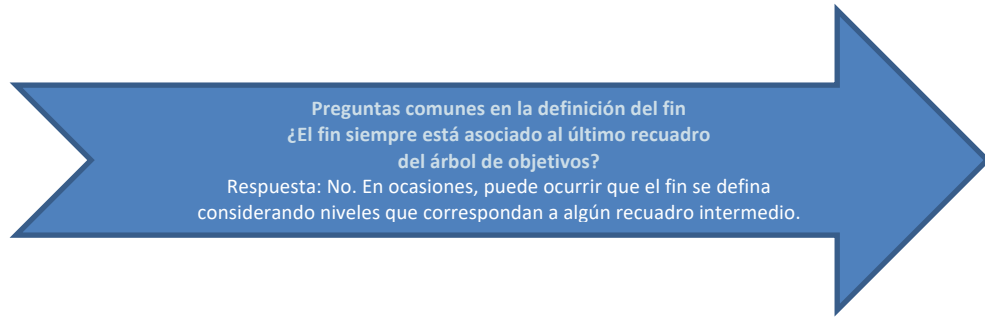
El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.



Para identificar el fin, se toma como punto de partida el propósito y se responde a la pregunta ¿para qué se busca lograr el objetivo principal del programa (propósito)?

Es importante hacer hincapié en que la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno.

Resumen narrativo	
Fin	Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en las zonas de alta marginación.
Propósito	Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición.
Componentes	
Actividades	



Paso 4. Componentes



Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.



Para la identificación de los componentes, es necesario responder a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito? La respuesta se puede encontrar en el apartado de medios del árbol de objetivos.

Resumen narrativo	
Fin	Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en las zonas de alta marginación.
Propósito	Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición.
Componentes	1. Apoyo económico para alimentación entregado. 2. Cursos de buenos hábitos alimenticios impartidos.
Actividades	

Se debe mencionar que definir un componente como “Entregar apoyos económicos para la alimentación” o “Impartición de cursos de buenos hábitos alimenticios” es incorrecto, ya que ambas oraciones gramaticales expresan acciones.

Los componentes, al tratarse de los bienes y servicios que se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática, deben referirse a cosas tangibles, por ejemplo: vivienda, carreteras, becas, atención médica, capacitación.

Asimismo, los componentes deben ser los necesarios y suficientes para alcanzar el propósito del programa, necesarios, en el sentido de que todos los componentes deben aportar a la realización del propósito. Suficientes, en términos de que una vez que todos los componentes han sido implementados, siempre que se cumplan los supuestos, el propósito del programa debe lograrse.

Paso 5. Actividades



Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes. Para identificar las actividades, es conveniente preguntarse: ¿qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo? Esta pregunta tendrá que formularse para cada uno de los componentes.

Resumen narrativo	
Fin	Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en las zonas de alta marginación.
Propósito	Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición.
Componentes	1. Apoyo económico para alimentación entregado. 2. Cursos de buenos hábitos alimenticios impartidos.
Actividades	A1C1 Realizar el padrón de beneficiarios. A2C1 Identificar los centros de entrega del apoyo. A3C1 Supervisar la entrega del apoyo. A1C2 Determinar los contenidos del curso. A2C2 Seleccionar a los capacitadores. A3C2 Realizar la programación de las capacitaciones.

Se recomienda que las actividades se inscriban en una lista en orden cronológico, agrupadas por cada componente y señaladas por un número o código que permita identificar a qué componente está asociada cada actividad.

Paso 6. Supuestos

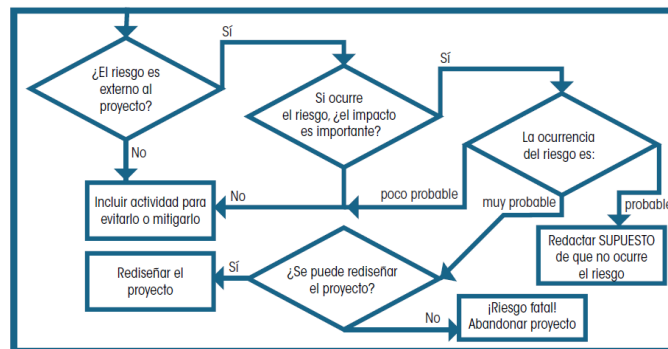


Los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo; estos riesgos se reconocen en la MML como supuestos.

Cuadro 3

Fuentes de riesgos	Riesgos	Supuesto
Falta de acción de otras instituciones	Que la Secretaría de Educación no cumpla con su compromiso de imprimir los folletos.	La Secretaría de Educación cumple en tiempo y forma con el convenio que lo compromete a imprimir los folletos.
Eventos de la naturaleza	Que llueva mucho y se afecten las cosechas.	El nivel de las lluvias se mantiene en dos metros cúbicos por temporada.
Inestabilidad política, económica, social	Que por una crisis económica el precio de los materiales para la construcción del centro de salud se eleven.	Los costos de los materiales para la construcción del centro de salud se mantienen estables.

Como ya se mencionó, se debe tener presente que el cumplimiento de los supuestos que se incorporan a la MIR está fuera del ámbito de gestión el programa. Si en dicha gestión se pudiera hacer algo para que éstos ocurrieran, entonces deben incorporarse a la estructura de la MIR del programa como un componente o actividad.



En las actividades, a la par de la gestión de éstas, los supuestos tienen que suceder para que se produzcan y entreguen los componentes; por ejemplo, se puede programar la actividad “Identificar los centros de entrega del apoyo”, pero si los niveles de lluvia sobrepasan el promedio y se bloquea el acceso a los centros de entrega, no se logrará el componente “Apoyo económico para alimentación entregado”.



En los componentes, a la par de la entrega de los bienes y servicios, los supuestos tienen que ocurrir para que se logre el propósito; por ejemplo, si la población de la localidad no ingiere el suplemento alimenticio entregado, no se alcanzará el propósito “Niños menores de cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición”.



En el propósito, los supuestos tienen que ocurrir para que se contribuya significativamente al logro del fin; por ejemplo, se puede considerar el propósito “Niños menores de cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición”; sin embargo, no es posible contribuir de modo significativo al fin “Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en las zonas de alta marginación” si los niños siguen bebiendo agua contaminada. Si hay una probabilidad razonable de que ello suceda, corresponderá incorporar el supuesto: “La Secretaría de Obras coloca purificadores de agua”.



Paso 7. Verificación de la lógica vertical

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. La MIR presenta una adecuada lógica vertical cuando se responde de modo afirmativo a las siguientes preguntas:

Fin	+	Supuestos	=	Sustentabilidad de los beneficios generados por el programa
Propósito	+	Supuestos	=	Fin
Componentes	+	Supuestos	=	Propósito
Actividades	+	Supuestos	=	Componentes

- ¿Si la institución responsable ejecuta las actividades previstas y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se logran los componentes?
- ¿Si se entregan los componentes y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se alcanza el propósito?
- ¿Si se alcanza el propósito y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se contribuye de manera significativa al fin?
- ¿Si se alcanza el fin y se cumplen los supuestos en este nivel, entonces se crean condiciones para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa?

Es muy importante que antes de avanzar hacia la construcción de la lógica horizontal de la MIR (indicadores y medios de verificación), la lógica vertical sea consistente y que los objetivos del resumen narrativo sean lo suficientemente claros para que faciliten la construcción de indicadores.

Revisión de la lógica vertical	
Preguntas	Paso
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	5
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	4
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	2
¿El fin está claramente vinculada a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	3
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	2 al 5

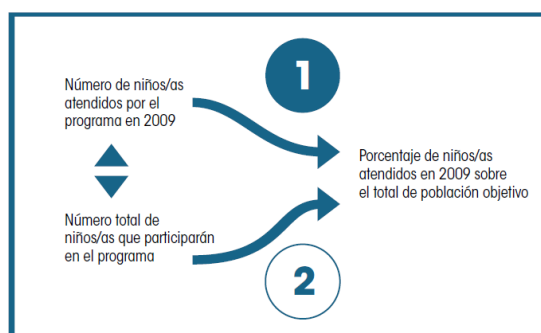
En resumen, la lógica vertical del resumen narrativo de un programa debe permitir responder a las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuál es el problema de desarrollo o el objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual se contribuye, en el mediano o el largo plazo, con la ejecución del programa? El fin.
- b) ¿Qué cambio se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de que reciban los bienes o servicios del programa? El propósito.
- c) ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para lograr el propósito? Los componentes.
- d) ¿Qué tareas o acciones se deben aplicar para producir o entregar los componentes? Las actividades.
- e) ¿Qué factores externos, fuera del control del programa, inciden en el cumplimiento de los objetivos?

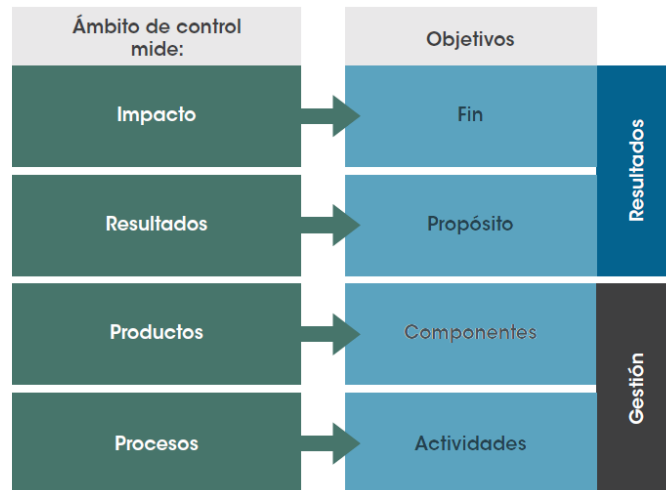
Paso 8. Indicadores



Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.



Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. Las variables pueden ser de tipo cuantitativo (medibles numéricamente) o cualitativo (expresadas en calificativos); sin embargo, para el cálculo de los, las variables cualitativas deben ser convertidas a una escala cuantitativa; por ejemplo, para medir la opinión acerca del servicio otorgado por un funcionario de ventanilla, se podría elaborar un cuestionario en el que los usuarios indiquen si el servicio fue excelente, bueno, regular, malo o muy malo. Luego, se convertirá esta información en una escala cuantitativa en la que se asigna el valor “1” a muy malo, “2” a malo y así en lo sucesivo, de tal forma que se podrá obtener el promedio de todas las opiniones y, por tanto, con un indicador que dé información cuantitativa.



Es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los cuatro niveles de objetivo planteados, por lo que se debe considerar, que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR:

- | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • En el fin se mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. | <ul style="list-style-type: none"> • En el propósito se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo. | <ul style="list-style-type: none"> • En los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa. Debe considerarse al menos un indicador para cada componente y, pueden medirse con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual. | <ul style="list-style-type: none"> • En las actividades se miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes y su medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo. |



Objetivo	Factor relevante	En quién se está midiendo	Cuál es la medición	Universo	Indicador
Niños menores de cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición.	Niños [...] presentan buena nutrición.	Niños menores de cinco años que habitan en zonas de alta marginación.	Porcentaje	Población potencial	Porcentaje de niños menores de cinco años que habitan en zonas de alta marginación que mejoraron su alimentación respecto al total de niños que presentan dicha problemática.
Personas que se dedican a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros.	Personas [...] con mayor acceso a servicios financieros.	Personas que se dedican a actividades productivas en el medio rural.	Tasa de variación	Año agrícola anterior	Variación del número de personas que se dedican a actividades productivas en el medio rural que tuvieron acceso a servicios financieros en 2012 respecto al número de personas que se dedican a actividades productivas en el medio rural que tuvieron acceso en 2011.
Cursos de educación inicial impartidos a niños y jóvenes de sectores vulnerables.	Cursos impartidos.	Niños y jóvenes de sectores vulnerables.	Promedio	Costo total de los cursos de educación inicial	Costo promedio de cursos de educación inicial por niño y joven de sector vulnerable.

Paso 9. Medios de verificación



Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores. La existencia de esta columna en la MIR ayuda a identificar fuentes existentes de información para calcular los indicadores, o bien, si éstas no están disponibles,

permite incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recolectar la información requerida.

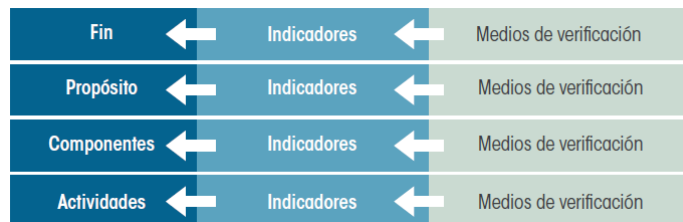
Consideraciones finales acerca de los medios de verificación:

- a) Si no existe o falta información, será necesario incluir actividades para obtenerla.
- b) Es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores.
- c) Si no se puede conseguir la información ni incluir actividades para generarla, se debe cambiar el indicador por un *proxy*.
- d) Si hay más de una fuente de información, verificar la consistencia de los datos entre ellas a fin de utilizar la más adecuada para el cálculo del indicador.
- e) Los medios de verificación deben ser acordados con los involucrados.

Paso 10. Verificación de la lógica horizontal



El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.



La lógica horizontal está construida de manera adecuada si se responde afirmativamente a las siguientes preguntas:

- a) ¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?
- b) ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos?

5. Obligaciones normativas

Las entidades de la administración pública en el marco de las políticas y de la planeación nacional del desarrollo, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia, la calidad y el impacto social del gasto público.

La evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

Los programas públicos deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una gestión basada en resultados.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas que permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas.

Con el propósito de que la evaluación y el monitoreo de los programas contribuyan a impulsar una gestión basada en resultados y a consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño, es necesario sistematizar las actividades que se realizan en esta materia.

6. Evaluación de programas

Lo que se busca es evaluar los programas del TEDF, a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos.

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos deben ser una expresión de los fines últimos que se fijan en el marco de los objetivos, estrategias y prioridades fijadas por el Tribunal, por lo que sus áreas deberán elaborar dichos objetivos estratégicos alineándolos y vinculándolos con dichas estrategias, así como orientándolos al logro de la eficacia, eficiencia, economía, calidad y al impacto social del ejercicio del gasto público.

La información relativa a los objetivos estratégicos debe contener al menos, los siguientes elementos:

- La vinculación con los objetivos, estrategias y prioridades del Tribunal.
- La justificación de cada objetivo estratégico, con base en una metodología de identificación de las necesidades y problemas a solventar, apoyada en un análisis cuantitativo y cualitativo;
- Los indicadores de resultados por cada objetivo estratégico, que permitan medir objetivamente el avance respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos;
- La especificación de los bienes y/o servicios que se generan con el fin de responder a cada objetivo estratégico;

Se requiere evaluar conjuntamente la congruencia entre los objetivos estratégicos de cada área y los fines y propósitos del Tribunal.

Se deben considerar los resultados de dicha evaluación y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma. Es recomendable supervisar que las recomendaciones hayan sido atendidas.

Matriz de indicadores

La matriz de indicadores debe elaborarse con base en la metodología de marco lógico.

La matriz de indicadores debe contener, al menos, la siguiente información:

- Resumen Narrativo: descripción de los principales ámbitos de acción del programa:

- a) Resultados: describe la consecuencia directa del programa sobre una situación, necesidad o problema específico, denominado “Propósito”, así como la contribución que el programa espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico, denominado “Fin” del programa, el cual deberá estar ligado estrechamente con algún objetivo estratégico.

- b) Productos: describe los bienes y/o servicios que deberán ser producidos y/o entregados, a través del programa, y

- c) Gestión: describe los recursos financieros, humanos y materiales aplicados en un programa para producir y/o entregar los bienes y/o servicios, así como las acciones para el ejercicio de dichos recursos, especificando las actividades de focalización del programa que se llevan a cabo;

- Indicadores: expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, así como monitorear y evaluar sus resultados;

- Medios de recolección o verificación de información: definición de las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado, entre otros, y

- Supuestos: descripción de los factores externos que están fuera del control pero que inciden en el cumplimiento de los objetivos de este.

Es recomendable revisar anualmente la matriz de indicadores de los programas, tomando en cuenta la información sobre su operación y gestión, así como los resultados de las evaluaciones.

La matriz de indicadores forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, para coadyuvar en la eficiencia, economía, eficacia, calidad, y el impacto social del ejercicio del gasto público.

Tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones

Tipos de evaluación

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplican los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación de Programas, las cuales se dividen en:
 - a) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
 - b) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados;
 - c) Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
 - d) Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa -;
 - e) Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Estas evaluaciones se llevan a cabo por evaluadores externos y forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión, y se articulan sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Evaluación de consistencia y resultados

La evaluación de consistencia y resultados se realiza mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente incluye un análisis conforme a los siguientes criterios:

- En materia de diseño:
 - a) Si el programa - identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;

- b) La contribución del programa - a los objetivos estratégicos;
- c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa, contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d) La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa -;
- e) La definición de población potencial y objetivo;
- f) La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g) Las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas;
- En materia de planeación estratégica:
 - a) Los mecanismos y herramientas de planeación;
 - b) Los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores;
 - c) El avance en el desarrollo de mecanismos de seguimiento y monitoreo;
 - d) Las herramientas enfocadas a implementar y desarrollar una gestión para resultados;
 - e) El impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento;
 - f) El seguimiento e implementación de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas;
- En materia de operación:
 - a) La observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables;
 - b) Las acciones de mejora y simplificación regulatoria realizadas;
 - c) Los mecanismos de organización y gestión;
 - d) La administración financiera de los recursos;
 - e) La eficacia, eficiencia y economía operativa;
 - f) La sistematización de la información;
 - g) El cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y de productos;
 - h) La rendición de cuentas y difusión de información estratégica;
- En materia de percepción de la población objetivo:

a) Los instrumentos disponibles que le permiten medir el nivel de satisfacción de la población objetivo y de otros actores clave;

b) Con base en dichos instrumentos, el nivel de percepción en la población atendida en el logro de los beneficios otorgados, y

- En materia de resultados:

a) Los instrumentos disponibles que le permiten medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines;

b) La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de estos;

c) Si el diseño y operación permite realizar una evaluación de impacto rigurosa;

d) La difusión de los resultados y evaluaciones;

e) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

La evaluación de consistencia y resultados contiene adicionalmente, una comparación con los resultados encontrados en la evaluación de consistencia y resultados que se haya efectuado con anterioridad.

Seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones

Es muy importante dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas, conforme al convenio de compromisos de mejoramiento de la gestión para resultados que celebren.

Difusión de las evaluaciones y sus resultados

Es indispensable dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas.

Es preciso difundir en sus respectivas páginas de internet la información siguiente:

- Sus objetivos estratégicos

- El texto completo, el resumen ejecutivo y los anexos correspondientes de las evaluaciones realizadas, resaltando la evaluación más reciente

- En un apartado especial, los principales resultados de dichas evaluaciones.

7 Análisis y recomendaciones de la revisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

RECOMENDACIÓN 1.

Como mencionamos en la explicitación de la metodología a utilizarse en este documento, el fin indica el esfuerzo más importante de las instituciones para orientar su actividad, de esa forma toda la actividad desarrollada se enfoca a su consecución, en el caso del TEDF el fin está definido en

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales, y la protección los derechos político-electorales de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Para alcanzar este fin se propone modificar la Matriz de indicadores elaborada para el año 2018, con la finalidad de dar mayor claridad al logro del fin, para ello se establecen como propósitos las acciones que realiza el pleno del tribunal para impartir justicia, siendo las siguientes:

Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional

Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.

Realizar las acciones para defender y cumplir con los derechos reconocidos de los habitantes, ciudadanos y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios o pueblos originarios de la Ciudad de México.

Estudio y análisis de los procedimientos sancionadores remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De esta manera se establece con mayor claridad la contribución al fin que tienen las diferentes áreas del TEDF.

Siguiendo con la misma lógica en la construcción de la matriz y el árbol de objetivos se propone que a nivel de componentes, que como se explicó son el nivel que permite evaluar los elementos de apoyo a la actividad del pleno para impartir justicia a los habitantes de la Ciudad de México, sugiriéndose se establezcan de la siguiente manera.

Contar con personal altamente especializado en materia jurídico electoral para la resolución de medios de impugnación competencia del TECDMX.

Dar certeza a los justiciables en la interpretación de la norma.

Tener los expedientes debidamente integrados, clasificados y resguardados.

Solucionar los conflictos jurisdiccionales electorales en la Ciudad de México.

Revisar la adecuada aplicación de los sistemas de control interno por auditorías y revisiones de control administrativo del tribunal.

Diseñar productos institucionales, dar seguimiento de temas electorales y del tribunal en medios de comunicación (síntesis informativa) y elaborar publicaciones oficiales e informes

Lograr un eficaz desempeño administrativo.

Hacer de la transparencia una política institucional

De esta manera las actividades que apoyan la realización del trabajo del tribunal se proponen que queden establecidas de la siguiente forma.

Crear una metodología eficiente para recibir, integrar, clasificar y resguardar los expedientes de manera adecuada

Atender eficazmente las consultas formuladas, así como capturar en el sistema el material bibliográfico desde su ingreso.

Elaborar y ejecutar el programa anual de capacitación

Proponer y aprobar criterios relevantes y de jurisprudencia

Analizar las sentencias para la extracción de criterios.

Realizar las notificaciones de las resoluciones y/o acuerdos en tiempo y forma

Solucionar los conflictos jurisdiccionales electorales en la Ciudad de México

Resolver con exhaustividad y congruencia cada uno de los medios de impugnación

Atender las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos del TECDMX

Vigilar la adecuada actuación de los servidores públicos del TECDMX

Óptima gestión de recursos humanos.

Atender de manera clara y oportuna los servicios materiales y generales del tribunal.

Entregar la información financiera en tiempo y forma.

Mantener actualizado el sistema de contabilidad conforme lo señala el artículo 16 y 19 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental

Mantener en buenas condiciones y actualizados los equipos informáticos y la infraestructura de voz y datos.

Mantener actualizado el InfoDF.

Dar respuesta en el tiempo normativo a las solicitudes recibidas.

Lograr que la ciudadanía cuente con la información del TECDMX.

Creación de, materiales gráficos, diarios, publicaciones

Elaborar boletín de prensa y síntesis.

Producir los spots de radio y televisión.

Convocar a los medios de comunicación, para asistir a las sesiones públicas de resolución.

Para lograr una correcta visualización de la relación entre cada uno de los elementos propuestos, el árbol de objetivos quedaría establecido de la siguiente forma:

FIN

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales, y la protección los derechos político-electorales de los ciudadanos de la Ciudad de México.

PROPÓSITO

Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el

Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.

COMPONENTES

Solucionar los conflictos jurisdiccionales electorales en la Ciudad de México.

Tener los expedientes debidamente integrados, clasificados y resguardados.

Dar certeza a los justiciables en la interpretación de la norma.

Contar con personal altamente especializado en materia jurídico electoral para la resolución de medios de impugnación competencia del TECDMX.

ACTIVIDADES

Solucionar los conflictos jurisdiccionales electorales en la Ciudad de México.

Resolver con exhaustividad y congruencia cada uno de los medios de impugnación

Realizar las notificaciones de las resoluciones y/o acuerdos en tiempo y forma

Crear una metodología eficiente para recibir, integrar, clasificar y resguardar los expedientes de manera adecuada

Analizar las sentencias para la extracción de criterios.

Proponer y aprobar criterios relevantes y de jurisprudencia.

Elaborar y ejecutar el programa anual de capacitación

Atender eficazmente las consultas formuladas, así como capturar en el sistema el material bibliográfico desde su ingreso.

ICIO 2018

FIN

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales, y la protección los derechos político-electorales de los ciudadanos de la Ciudad de México.

PROPÓSITO

Realizar las acciones para defender y cumplir con los derechos reconocidos de los habitantes, ciudadanos y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios o pueblos originarios de la Ciudad de México.

Estudio y análisis de los procedimientos sancionadores remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

COMPONENTES

Diseñar productos institucionales, dar seguimiento de temas electorales y del tribunal en medios de comunicación (síntesis informativa) y elaborar publicaciones oficiales e informes

Hacer de la transparencia una política institucional

Lograr un eficaz desempeño administrativo.

Revisar la adecuada aplicación de los sistemas de control interno por auditorías y revisiones de control administrativo del tribunal.

ACTIVIDADES

Convocar a los medios de comunicación, para asistir a las sesiones públicas de resolución.

Producir los spots de radio y televisión.

Elaborar boletín de prensa y síntesis.

Creación de, materiales gráficos, diarios, publicaciones

Lograr que la ciudadanía cuente con la información del TECDMX.

Dar respuesta en el tiempo normativo a las solicitudes recibidas.

Mantener actualizado el InfoDF

Óptima gestión de recursos humanos.

Mantener en buenas condiciones y actualizados los equipos informáticos y la infraestructura de voz y datos

Entregar la información financiera en tiempo y forma

Atender de manera clara y oportuna los servicios materiales y generales del tribunal

Vigilar la adecuada actuación de los servidores públicos del TECDMX

Atender las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos del TECDMX

RECOMENDACIÓN 2.

Con la finalidad de conocer con mayor detalle el avance en el logro del fin y la contribución que realizan los propósitos, componentes y actividades en ello se recomienda establecer una disgregación clara del avance de los indicadores, esto es, visualizar por cada nivel cuál es su contribución al fin, en tal sentido se muestra a continuación la tabla modificada de la narrativa de los indicadores presentada en años anteriores, con la inclusión del avance de sus respectivos indicadores y luego el avance por fin, propósito, componente y actividades.

Esta visión permitirá al Tribunal establecer criterios claros de esfuerzos y presupuestos, a fin de concentrar y distribuir en forma distinta las prioridades de la institución.

De esta manera se puede observar que el fin de la matriz de indicadores se integra con los resultados de los propósitos que son los que aportan directamente a la realización del fin. Así tenemos que en el año 2018 el Tribunal logró un 79% de las previsiones establecidas en la integración del Programa Operativo Anual.

Por el que toca a los componentes, estos aportaron al alcance de los propósitos del TEDF un 106.1%.

A su vez las actividades previstas en el POA lograron un 306.87% de avance sobre lo programado.

A continuación, se muestran los resultados, en la matriz.

Se anexan igualmente las matrices por área.

8 RESUMEN NARRATIVO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
FIN	Fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México; impartir justicia electoral; garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas.	Porcentaje de determinaciones jurisdiccionales por el Pleno (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes.)	Programa operativo anual 2016. Avance de proyectos.		79.31 %
PROPOSITO	Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional	Porcentaje de asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	Programa operativo anual 2018		Número programado: 1400. Número alcanzado 729. Porcentaje: 52.07%
	Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.	Porcentaje de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores resueltos en sesión pública.	Programa operativo anual 2018		Número programado 280. Número alcanzado: 60. Porcentaje: 21.43%
	Realizar las acciones para defender y cumplir con los derechos reconocidos de los habitantes, ciudadanos y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios o pueblos originarios de la Ciudad de México.	Porcentaje de asesorías a las solicitudes de los habitantes, ciudadanos, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios o pueblos originarios de la Ciudad de México	Programa operativo anual 2018		Número programado: 60. Número alcanzado 0. Porcentaje 0%
	Estudio y análisis de los procedimientos sancionadores remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Porcentaje de proyectos de resolución de los medios de impugnación interpuestos	Programa operativo anual 2018		Número programado: 112. Número alcanzado: 273. Porcentaje: 243.75%

Avance de los componentes					106.10 %
COMPONENTE	Solucionar los conflictos jurisdiccionales electorales en la Ciudad de México.	Porcentaje de medios de impugnación resueltos.	Programa operativo anual 2016. Avance de proyectos.	Ciudadanos, partidos políticos y organizaciones se han dedicado a la promoción de salvaguardar el derecho electoral, siendo así partícipes en la vida democrática.	Número programado: 1400. Número alcanzado 729. Porcentaje: 52.07%
	Tener los expedientes debidamente integrados, clasificados y resguardados.	Recepción, seguimiento y resguardo de expedientes.	Reporte de expedientes. Estadística jurisdiccional.	Pérdida total o parcial de los expedientes.	Número programado: 1555. Número alcanzado: 3349. Porcentaje: 215.37%
	Dar certeza a los justiciables en la interpretación de la norma.	Número total de jurisprudencias.	Publicación oficial de las jurisprudencias.	Mal entendimiento de la ley.	Número programado: 12. Número alcanzado: 2. Porcentaje: 16.67%
	Contar con personal altamente especializado en materia jurídico electoral para la resolución de medios de impugnación competencia del TECDMX.	Número de cursos de capacitación impartidos en el año.	Programas, test y post-test; y bitácora de consultas del TECDMX.	Personal no capacitado.	Número programado: 17. Número alcanzado: 45. Porcentaje: 264.71%
	Diseñar productos institucionales, dar seguimiento de temas electorales y del tribunal en medios de comunicación (síntesis	Número de publicaciones e informes hechos durante el año	Informes del TECDMX	Empresas dedicadas a la producción, diseño y difusión.	Número programado: 12. Número alcanzado: 0. Porcentaje: 0%

	informativa) y elaborar Publicaciones oficiales e informes.				
	Hacer de la transparencia una política institucional.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Reporte InfoDF.	Uso del portal InfoDF.	Número programado: 100. Número alcanzado: 100. Porcentaje: 100%
	Lograr un eficaz desempeño administrativo.	Cumplimiento de las obligaciones administrativas.	Dictámenes y reportes del TECDMX.		Número programado: 100. Número alcanzado: 100. Porcentaje: 100%
	Revisar la adecuada aplicación de los sistemas de control interno por auditorías y revisiones de control administrativo del tribunal.	Número de auditorías, y revisiones de control hechos en el TECDMX.	Informe de resultados de auditoría y revisiones del TECDMX.	Intervención de instancias fiscalizadoras.	Número programado: 5. Número alcanzado: 5. Porcentaje: 100%
	Avance de las actividades				306.87 %
ACTIVIDAD	Solucionar los conflictos jurisdiccionales electorales en la Ciudad de México.	Porcentaje de conflictos jurisdiccionales resueltos.	Informe del avance programático- presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016.	Promoción de medios de impugnación.	Número programado: 243. Número alcanzado: 246. Porcentaje: 101.65%
	Resolver con exhaustividad y congruencia cada uno de los medios de impugnación.	Porcentaje de medios de impugnación resueltos.	Informe del avance programático- presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016.	Promoción de medios de impugnación.	Número programado: 1400. Número alcanzado 729. Porcentaje: 52.07%
	Realizar las notificaciones de las resoluciones y/o acuerdos en tiempo y forma.	Número de notificaciones y/o resoluciones de forma oportuna.	Informe del avance programático- presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016.	Pérdida parcial o total de la documentación.	Número programado: 6. Número alcanzado 6. Porcentaje: 100%

Crear una metodología eficiente para recibir, integrar, clasificar y resguardar los expedientes de manera adecuada.	Recepción, integración y resguardo de expedientes.	Reporte de expedientes.	Pérdida parcial o total de la documentación.	Número programado: 2490. Número alcanzado 5524. Porcentaje: 221.85%
Convocar a los medios de comunicación, para asistir a las sesiones públicas de resolución.	Número de solicitudes atendidas por los medios de comunicación.	Informe del avance programático-presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016.	Nula respuesta de los medios de comunicación.	Número programado: 40. Número alcanzado 387. Porcentaje: 967.5%
Producir los spots de radio y televisión.	Número de spots institucionales.	Informe del avance programático-presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016.	El INE asigna los tiempos al TECDMX	Número programado: 1. Número alcanzado 1. Porcentaje: 100%
Elaborar boletín de prensa y síntesis.	Número total de boletines y síntesis.	Informe del avance programático-presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016.	Instituciones especializadas en la elaboración del material.	Número programado: 47. Número alcanzado 107. Porcentaje: 227.66%
Creación de, materiales gráficos, diarios, publicaciones y eventos institucionales.	Número total de materiales, publicaciones y atención a eventos.	Informe del avance programático-presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016.	Instituciones especializadas en la elaboración del material.	Número programado: 12. Número alcanzado 0. Porcentaje: 0%
Lograr que la ciudadanía cuente con la información del TECDMX.	Atención a solicitudes de información pública.	www.tecdmx.org.mx	Solicitudes de información pública.	Número programado: 617. Número alcanzado 799. Porcentaje: 129.5%
Dar respuesta en el tiempo normativo a las solicitudes recibidas.	Número de solicitudes atendidas	www.tecdmx.org.mx	Solicitudes de información pública.	Número programado: 36. Número alcanzado 83. Porcentaje: 230.56%
Mantener actualizado el InfoDF.	Número de actualizaciones realizadas en el año.	www.infoDF.org.mx	Página de internet caída.	Número programado: 600. Número alcanzado 517. Porcentaje: 86.17%

	Óptima gestión de recursos humanos.	Reporte de obligaciones.	www.tecdmx.org.mx	No cumplen con sus obligaciones.	Número programado: 100. Número alcanzado 100. Porcentaje: 100%
	Entregar la información financiera en tiempo y forma.	Información contable, presupuestal y fiscal.	Programa operativo anual 2016. Avance de proyectos.	Los trabajadores del TECDMX entregan en tiempo y forma la información.	Número programado: 12. Número alcanzado 12. Porcentaje: 100%
	Mantener en buenas condiciones y actualizados los equipos informáticos y la infraestructura de voz y datos.	Número de equipos actualizados	Programa operativo anual 2016. Avance de proyectos.	Empresas dedicadas a la actualización y mantenimiento de equipos informáticos.	Número programado: 1. Número alcanzado 24. Porcentaje: 2400%
	Atender de manera clara y oportuna los servicios materiales y generales del tribunal.	Número de solicitudes por servicios materiales.	Programa operativo anual 2016. Avance de proyectos.	Pérdida total o parcial de la documentación.	Número programado: 33. Número alcanzado 33. Porcentaje: 100%
	Vigilar la adecuada actuación de los servidores públicos del TECDMX.	Nivel de cumplimiento de sus obligaciones.	www.tecdmx.org.mx	Los servidores cumplen con sus obligaciones.	Número programado: 100. Número alcanzado 100. Porcentaje: 100%
	Atender las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos del TECDMX.	Número de quejas atendidas en contra de los servidores públicos.	www.tecdmx.org.mx	Los servidores cumplen con sus obligaciones.	Número programado: 100. Número alcanzado 100. Porcentaje: 100%

9 SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA GENERAL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyo directo al pleno del TECDMX en el desempeño de sus funciones.	Número de actividades cumplidas realizadas en apoyo al pleno del TECDMX.	Informe anual 2016 del TECDMX.	Las impugnaciones derivadas de los procesos electorales se incrementan.
PROPÓSITO	Certificar el quórum, tomar las votaciones y formular el acta respectiva de las sesiones del Pleno y reuniones privadas.	Avance del programa "Impartición de justicia".	http://www.tecdmx.org.mx/	Se incrementa la recepción de los medios de impugnación.
COMPONENTE	Subprograma de apoyo al funcionamiento técnico jurídico del pleno.	Porcentaje de expedientes jurisdiccionales elaborados por el técnico jurídico del pleno.	Informe del avance programático-presupuestal y del ejercicio del gasto.	La información se registra con tiempo y forma por las áreas correspondientes.
	Subprograma de impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.	Porcentaje de controversias electorales, laborales y administrativas; resueltas.	Informe del avance programático-presupuestal y del ejercicio del gasto.	
ACTIVIDAD	Reuniones privadas	Porcentaje de determinaciones, cumplidas, jurisdiccionales.	Informe anual 2016 del TECDMX	La información se registra con tiempo y forma por las áreas correspondientes.
	Sesiones públicas	Porcentaje de juicios resueltos en sesiones públicas.	Informe anual 2016 pág. 37-38 del TECDMX.	

	Realización de diligencias.	Número de notificaciones jurisdiccionales cumplidas ordenadas por el pleno.	Informe anual 2016 pág. 44-45 del TECDMX.	
		Número de notificaciones administrativas cumplidas ordenadas por el TECDMX.	Informe anual 2016 pág. 44-45.	
	Juicios electorales.	Porcentaje de juicios electorales resueltos.	Informe anual 2016.	
	Juicios para la protección de los derechos-políticos electorales de los ciudadanos.	Porcentaje de juicios para la protección de los derechos-políticos resueltos.	Informe anual 2016	

10 COMISIÓN DE CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS

COMISIÓN DE CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Sustanciar los juicios especiales laborales y los de inconformidad administrativa, que se susciten entre el TECDMX y sus trabajadores/as.	Número de controversias presentadas hacia el TECDMX.	Informe anual del TECDMX 2016.	Se atienden en tiempo y forma los juicios de acuerdo al marco jurídico.
PROPÓSITO	Las controversias se resuelven de manera satisfactoria y benéfica para el TECDMX así como para sus trabajadores.	Número de controversias resueltas en el año.	Informe anual del TECDMX 2016.	
COMPONENTE	Juicios laborales	Número de juicios laborales resueltos en contra del TECDMX.	Informe anual del TECDMX 2016.	
	Juicios de inconformidad administrativa	Número de juicios de inconformidad administrativa en contra del TECDMX.	Informe anual del TECDMX 2016.	
ACTIVIDAD	Atención en tiempo y forma los juicios laborales y de inconformidad administrativa.	Número de juicios atendidos.	Informe anual del TECDMX 2016.	
	Atención al rezago de juicios de años anteriores	Número de juicios pendientes de años anteriores, resueltos.	Informe anual del TECDMX 2016.	

11 UNIDAD DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA

UNIDAD DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Analizar las sentencias dictadas por el Pleno con el propósito de ubicar aquellas interpretaciones susceptibles de ser aprobadas en jurisprudencia y tesis.	Número de sentencias dictadas por el pleno.	Informe anual del TECDMX 2016	Se incrementa el número de sentencias.
PROPÓSITO	La UJE cumplió su función primordial; la definición de las jurisprudencias y tesis relevantes.	Número total de jurisprudencias y tesis relevantes presentadas y aprobadas ante los Magistrados.	Informe anual del TECDMX 2016	La sistematización de los datos, permite la difusión de los indicadores para su seguimiento.
	Estadística Jurisdiccional	Cantidad, tipo, y turno de asuntos recibidos.	Informe anual del TECDMX 2016	
COMPONENTE	Juicios electorales	Número y porcentaje de juicios interpuestos por ciudadanos y/o partidos políticos	Informe anual del TECDMX 2016	La reforma constitucional, demanda el incremento de juicios.
	Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.	Número y de juicios para la protección de los derechos político-electorales y porcentaje por género.	Informe anual del TECDMX 2016	
	Juicios para dirimir conflictos laborales entre el IECDMX y sus servidores.	Número de juicios por conflictos laborales.	Informe anual del TECDMX 2016	
	Juicios de inconformidad administrativa entre el IECDMX y sus servidores	Número de asuntos recibidos.	Informe anual del TECDMX 2016	

UNIDAD DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Asuntos resueltos.	Porcentaje de asuntos resueltos por tipo de medio de impugnación.	Informe anual del TECDMX 2016	La información se registra con tiempo y forma por las áreas correspondientes.
	Impugnaciones aplicadas ante el TECDMX.	Número total de impugnaciones hechas ante el TECDMX.	Informe anual del TECDMX 2016	
	Impugnaciones no resueltas de años anteriores.	Número de impugnaciones resueltas del año anterior.	Informe anual del TECDMX 2016	

12 CONTRALORÍA GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos; realización de auditorías y seguimiento del ejercicio presupuestal.	Porcentaje de auditorías, control y evaluación.	Programa interno de auditoría 2016. http://www.tedf.org.mx/	Se implementan proyectos que fomentan el combate a la corrupción.
PROPÓSITO	La Contraloría General del TECDMX atiende declaraciones de la situación patrimonial de sus trabajadores.	Porcentaje de declaraciones patrimoniales recibidas por la Contraloría General.	Informe anual 2016 del TECDMX pág. 87. http://www.tedf.org.mx/	Los trabajadores del TECDMX cumplen con sus obligaciones.
	La Contraloría General realiza un programa interno de auditorías.	Avance de la ejecución de programas de auditoría.	Informe anual 2016 del TECDMX. http://www.tedf.org.mx/	El programa anual de auditoría es aprobado.
COMPONENTE	Declaraciones patrimoniales iniciales.	Porcentaje de declaraciones patrimoniales iniciales.	http://www.tedf.org.mx/index.php/sesiones-publicas/avisos-publicos/3148-declaracion-de-situacion-patrimonial-anual-2017	Los trabajadores del TECDMX cumplen con sus obligaciones.
	Declaraciones patrimoniales de conclusión	Porcentaje de declaraciones patrimoniales de conclusión.	http://www.tedf.org.mx/index.php/sesiones-publicas/avisos-publicos/3148-declaracion-de-situacion-patrimonial-anual-2017	
	Declaraciones patrimoniales conclusión/anual.	Porcentaje de declaraciones patrimoniales de conclusión/anual.	http://www.tedf.org.mx/index.php/sesiones-publicas/avisos-publicos/3148-declaracion-de-situacion-patrimonial-anual-2017	
	Declaraciones patrimoniales anuales	Porcentaje de declaraciones patrimoniales anuales.	http://www.tedf.org.mx/index.php/sesiones-publicas/avisos-publicos/3148-declaracion-de-situacion-patrimonial-anual-2017	

	Declaraciones de conflicto de intereses	Porcentaje de declaraciones de conflicto de intereses.	http://www.tedf.org.mx/index.php/sesiones-publicas/avisos-publicos/3148-declaracion-de-situacion-patrimonial-anual-2017	
CONTRALORÍA GENERAL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Implementación de proyectos que fomenten la transparencia y el combate a la corrupción.	Avance de proyectos implementados	http://www.tedf.org.mx/	La información se registra con tiempo y forma por las áreas correspondientes.
	Creación, diagnóstico y actualización de la normatividad interna del TECDMX.	Avance de la normatividad interna.	http://www.tedf.org.mx/	
	Realización continua de auditorías sobre la administración de recursos.	Avance de la ejecución de programas de auditoría.	http://www.tedf.org.mx/	

RECOMENDACIÓN 3.

El Tribunal establece anualmente determinados objetivos que se ven traducidas en metas programadas, estas se plasman en el Programa Operativo Anual. Como se puede observar en las metas logradas en algunos casos lo efectivamente realizado se ve fuertemente rebasado en varios casos y en algunos casos los avances se reducen a cero.

Se tienen 79 indicadores que superan el 100% de lo programado.



51 indicadores que alcanzaron el 100% de lo programado.

Existen 13 indicadores que se ubican en el rango de 50 al 100 %.

Y finalmente 18 indicadores que se quedaron en alcances menores al 50%.

Se propone al Tribunal revisar la metodología con la que se definen las metas a fin de que estas hagan una mejor contribución al análisis del desempeño del Tribunal y permitan una mejor toma de decisiones.

Se anexa el POA con la señalización de los indicadores de acuerdo con la clasificación arriba señalada.

100% en color	
= 100% en color	
<50% en color	
Entre 50 y 100%	

Recomendaciones Generales para la construcción De las MIR en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En este apartado se señala conforme a los apartados antes mencionados, que se realice un comité por parte de la Secretaría Administrativa del TECDMX, para que se programen reuniones al principio de cada año con la finalidad de solicitar a cada área su Programa Operativo Anual (POA), siguiendo los siguientes pasos:

1. Requerir la Integración del POA, entre otros aspectos, diseñando fichas técnicas de los indicadores contengan la definición y frecuencia de medición de los indicadores.
2. Expresar en las fichas técnicas de los indicadores claramente el objetivo al que se vincula el indicador.

Relevancia

1. Definir indicadores que midan las actividades o los objetivos principales para las unidades responsables. En este sentido, es importante que las unidades que conforman al Tribunal Electoral de la Ciudad de México realicen un ejercicio para seleccionar sus principales objetivos o actividades, y que establezcan la alineación correspondiente entre los diferentes niveles de objetivos. Al respecto, la utilización de esta metodología de marco lógico sería recomendable.

2. En caso de que el indicador sea el adecuado, pero no mida la actual actividad, redefinir las actividades para hacerlas consistentes con los indicadores.

3. Incluir, en la ficha técnica, la frecuencia de medición del indicador, así como la de su meta. Se recomienda que para cada periodo en el que se vaya a cuantificar el indicador exista una meta, lo ideal sería la evaluación de cada trimestre del año.

4. Incluir un solo factor relevante por cada objetivo que se redacte.

5. Redactar el objetivo de forma clara. Para ello, se sugiere alguna de las siguientes formas: productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado, o verbo + complemento, por ejemplo: “Medios de impugnación resueltos” o “Resolver medios de impugnación”.

Monitoreable

1. Incluir en la ficha técnica del indicador el valor de su línea base, con su respectiva fecha.

2. Incluir en la ficha técnica del indicador cada qué tiempo se espera que se generen los medios de verificación, es decir, cada qué tiempo se obtiene la información con la que se generan las variables del indicador.

3. Incluir en la ficha técnica del indicador un vínculo en donde se localice una versión pública de la información considerada en los medios de verificación, es decir: un documento al que los ciudadanos puedan tener acceso, según la normatividad aplicable en materia de transparencia. Al respecto, se sugiere que ese documento concentre la información útil para alimentar las variables del indicador. El documento debería tener su respectivo nombre, datos generales del responsable de generar la información y el área usuaria de la información.

Adecuado

1. Incluir, en caso de que proceda, metas anuales y metas para un periodo más amplio; especificar, también, el sentido del indicador: ascendente o descendente, principalmente, aunque es posible que sean regulares o nominales. Se entenderá por ascendente cuando se desee incrementar el valor del indicador; descendente, cuando se quiera disminuir; regular, cuando oscile en un rango, y nominal, cuando sea independiente del historial del indicador.

2. Modificar los indicadores que no cuentan con la dimensión adecuada a medir. Ver recomendaciones específicas por indicador.

Aportación Marginal

1. Readecuar los indicadores que no cumplen con el criterio de aportación marginal. Ver recomendaciones sobre relevancia de este apartado de recomendaciones generales, principalmente, ya que, para medir la aportación marginal, como se estableció en la metodología, es fundamental que el indicador sea lo suficientemente claro para identificar que mide el factor relevante de la actividad.

Economía

1. Este criterio depende de que los indicadores generen beneficios, generalmente a través de información útil para la toma de decisiones. Conforme se mencionó en la metodología, para que un indicador sea económico, primero debe ser relevante y adecuado. Por ello, se recomienda seguir, como paso inicial, las recomendaciones expresadas para esos criterios.

Alineación de Indicadores con Objetivos, Metas y Funciones

1. De las acciones que miden los indicadores no consideradas en la normatividad interna, incluirlas como parte de las funciones de las unidades responsables.

2. Reubicar los indicadores que no correspondan a la unidad responsable por estar midiendo funciones de otras áreas; valorar la inclusión de un indicador que sí mida las funciones de dicha unidad.

Verificación de la Inclusión de la Perspectiva de Género

1. Utilizar la Matriz de Marco Lógico para identificar las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, a través de árboles de problemas; representarlas en objetivos de género, y definir indicadores para estos objetivos. Este trabajo implicaría la participación de las unidades responsables que conforman al TECDMX.

14 RECOMENDACIONES GRALES. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)/(3)
Impartición de Justicia					135.97%
Impartición de Justicia Electoral, Laboral y Administrativa					55.22%
Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional					52.07%
MP	Asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	Asunto	1400	729	52.07%
MC	Determinaciones jurisdiccionales por el Pleno en las reuniones privadas (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Determinaciones Jurisdiccionales	285	294	103.16%
MC	Reuniones privadas y sesiones públicas del Pleno.	Reunión	110	146	132.73%
MC	Acuerdos administrativos del Pleno.	Acuerdo	4	5	125.00%
Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional.					52.07%
MP	Asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	Asunto	1400	729	52.07%
MC	Determinaciones jurisdiccionales por el Pleno en las reuniones privadas (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Determinaciones Jurisdiccionales	285	294	103.16%
MC	Reuniones privadas y sesiones públicas del Pleno.	Reunión	110	146	132.73%
MC	Acuerdos administrativos del Pleno.	Acuerdo	4	5	125.00%
Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional.					52.07%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
MP	Asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	Asunto	1400	729	52.07%
MC	Determinaciones jurisdiccionales por el Pleno en las reuniones privadas (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Determinaciones Jurisdiccionales	285	294	103.16%
MC	Reuniones privadas y sesiones públicas del Pleno.	Reunión	110	146	132.73%
MC	Acuerdos administrativos del Pleno.	Acuerdo	4	5	125.00%
Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional.					52.07%
MP	Asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	Asunto	1400	729	52.07%
MC	Determinaciones jurisdiccionales por el Pleno en las reuniones privadas (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Determinaciones Jurisdiccionales	285	313	109.82%
MC	Reuniones privadas y sesiones públicas del Pleno.	Reunión	110	146	132.73%
MC	Acuerdos Administrativos del Pleno.	Acuerdo	4	5	125.00%
Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional.					52.07%
MP	Asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	Asunto	1400	729	52.07%
MC	Determinaciones jurisdiccionales por el Pleno en las reuniones privadas (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Determinaciones Jurisdiccionales	285	294	103.16%
MC	Reuniones privadas y sesiones públicas del Pleno.	Reunión	110	146	132.73%
MC	Acuerdos administrativos del Pleno.	Acuerdo	4	5	125.00%
Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.					21.43%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)/(3)
MP	Medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores resueltos en sesión pública.	Asunto	280	60	21.43%
MC	Elaboración de proyectos de determinaciones jurisdiccionales (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Proyecto	57	41	71.93%
Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.					26.79%
MP	Medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores resueltos en sesión pública.	Asunto	280	75	26.79%
MC	Elaboración de proyectos de determinaciones jurisdiccionales (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Proyecto	57	57	100.00%
Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.					61.07%
MP	Medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores resueltos en sesión pública.	Asunto	280	171	61.07%
MC	Elaboración de proyectos de determinaciones jurisdiccionales (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Proyecto	57	43	75.44%
Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.					28.21%
MP	Medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores resueltos en sesión pública.	Asunto	280	79	28.21%
MC	Elaboración de proyectos de determinaciones jurisdiccionales (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Proyecto	57	40	70.18%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.					21.07%
MP	Medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores resueltos en sesión pública.	Asunto	280	59	21.07%
MC	Elaboración de proyectos de determinaciones jurisdiccionales (paraprocesales, Asuntos Generales; Incidentes, aclaraciones y cumplimientos de sentencias; reencauzamientos, y resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación; Acuerdos relacionados con Jurisprudencias y Tesis Relevantes, etc.).	Proyecto	57	64	112.28%
Realizar las acciones para defender y cumplir con los derechos reconocidos de los habitantes, ciudadanos y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios o pueblos originarios de la Ciudad de México.					0.00%
MP	Atención a las solicitudes de los habitantes, ciudadanos, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios o pueblos originarios de la Ciudad de México, a fin de iniciar el procedimiento en caso de ser procedente.	Asesoría	60	0	0.00%
MC	Elaborar y difundir información sobre los derechos políticos-electorales a las y los ciudadanos.	Material de difusión, promoción y publicaciones	12	0	0.00%
Estudio y análisis de los procedimientos sancionadores remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.					243.75%
MP	Proyectos de resolución de los Procedimientos Especiales que sean remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como la sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de los medios de impugnación interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos ordinarios.	Proyecto	112	273	243.75%
MC	Emisión de Acuerdos para el desahogo de diligencias relativas a los procedimientos sancionadores (ordinarios y especiales).	Acuerdo	336	668	198.81%
Apoyo al Funcionamiento Técnico Jurídico del Pleno					152.67%
Control de Gestión Jurisdiccional					221.85%
MP	Efectuar la recepción, registro y gestión de la documentación jurisdiccional	Documento	2490	5524	221.85%
MC	Efectuar la apertura, integración y cierre de expedientes jurisdiccionales	Expediente jurisdiccional	1555	3349	215.37%
Diligencias practicadas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México					219.37%
MP	Desahogar las diligencias ordenadas por las autoridades jurisdiccionales del TECDMX	Diligencias jurisdiccionales	4950	10859	219.37%
MC	Desahogar las diligencias ordenadas por las autoridades administrativas del TECDMX	Diligencias administrativas	34	62	182.35%
MC	Desahogar las notificaciones con personas con discapacidad	Diligencias jurisdiccionales	1	0	0.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
MC	Transparentar a través de internet, los acuerdos y/o resoluciones procesales dictados con motivo de la sustanciación de los diversos juicios competencia del TECDMX	Informe	240	588	245.00%
MC	Desahogar las diligencias ordenadas por las diversas autoridades que integran el TECDMX	Inspección Judicial	7	61	871.43%
Apoyo técnico jurídico del Pleno					165.48%
MP	Elaborar e integrar diversos instrumentos emitidos por el Pleno y la Secretaría General.	Documento	197	326	165.48%
MC	Elaborar actas de reuniones privadas y sesiones públicas del Pleno	Acta del Pleno	112	146	130.36%
MC	Elaborar acuerdos de carácter administrativo del Pleno	Acuerdo	5	5	100.00%
MC	Realizar diligencias de entrega de valores bajo resguardo de la Secretaría General	Diligencias jurisdiccionales	9	12	133.33%
MC	Desahogar consultas remitidas por la Coordinación de Transparencia y Datos Personales	Consulta	13	37	284.62%
Elaboración de Anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y relevantes					16.67%
MP	Formular anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y relevantes de este Tribunal	Tesis	12	2	16.67%
MC	Coordinar el archivo y difusión de las Tesis de Jurisprudencia y relevantes del TEPJF	Tesis	15	12	80.00%
MC	Formular informes de asuntos resueltos en sesión pública de Sala Superior, Regional de la Ciudad de México, ambas del TEPJF y el Pleno de la SCJN en materia electoral	Informe	102	194	190.20%
Sistematización de la Estadística Jurisdiccional					140.00%
MP	Elaborar informes y reportes estadísticos semanales de la actividad jurisdiccional de este órgano jurisdiccional, así como atender los requerimientos de diversas áreas del Tribunal.	Informe	345	483	140.00%
MC	Contabilizar las sentencias y acuerdos plenarios emitidos	Resolución	790	804	101.77%
MC	Elaboración de notas informativas de la actividad jurisdiccional de este Tribunal.	Informe	245	447	182.45%
MC	Elaboración de indicadores estadísticos que requieran las Coordinaciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Difusión y Publicación, así como Derechos Humanos y Género.	Informe	24	49	204.17%
Controversias Laborales y Administrativas					200.00%
Sustanciación de los juicios especiales laborales entre sus trabajadores y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, derivados de las relaciones de trabajo; y de los juicios de inconformidad administrativa entre el Tribunal y sus servidores, emanados de la determinación de sanciones administrativas.					200.00%
MP	Formular los proyectos de resolución de los juicios especial laboral y de inconformidad administrativa promovidos por servidores del Tribunal	Proyecto de Resolución	3	6	200.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
MC	Efectuar la sustanciación de juicios especiales laborales y de inconformidad administrativa	Proyecto de acuerdo	12	105	875.00%
MC	Atender las consultas diversas de las áreas del Tribunal	Asesoría	6	36	600.00%
MC	Realizar propuestas de modificación a la normatividad interna	Proyecto	3	0	0.00%
Promoción de la Imagen Institucional y la Cultura Democrática					141.14%
Imagen Institucional					189.54%
Comunicación e Información institucional.					333.33%
MP	Efectuar estrategias de comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional al exterior del Tribunal	Estrategia	3	10	333.33%
MC	Colaborar con otras áreas en logística, cobertura informativa en eventos en los cuales se divulguen las actividades del Tribunal para tener mayor presencia entre la ciudadanía y medios de comunicación	Evento	40	387	967.50%
MC	Coadyuvar en actualizar el banco de imagen del TECDMX	Fotografía	1750	10247	585.54%
MC	Conservar y actualizar el banco de datos en audio y video para su uso interno y externo	Audiovisual	62	256	412.90%
MC	Elaboración y difusión de boletines de prensa	Boletín Informativo	47	107	227.66%
Posicionamiento de la imagen institucional y Cultura Democrática en la Ciudad de México.					233.33%
MP	Desarrollar campañas de fortalecimiento de las relaciones públicas externas	Campaña	3	7	233.33%
MC	Fortalecer las relaciones públicas con medios de comunicación	Reunión	16	24	150.00%
MC	Fortalecer las relaciones públicas con medios de comunicación	Entrevista	14	36	257.14%
MC	Gestionar y supervisar las inserciones en medios impresos para el posicionamiento de imagen y/o colocación de temas de cultura democrática.	Inserción	9	9	100.00%
MC	Gestionar y supervisar espacios publicitarios y/o campañas de posicionamiento en medios digitales para el fortalecimiento de la imagen del Tribunal y/o colocación de temas de cultura democrática.	Inserción	3	8	266.67%
Fortalecimiento de la Imagen Institucional en la Ciudad de México.					91.47%
MP	Diseñar y diagramar diversos materiales de difusión y publicaciones	Material de difusión, promoción y publicaciones	1560	1427	91.47%
MC	Actualizar la página de Intranet, así como la difusión interna a través de correo institucional	Publicación	600	517	86.17%
MC	Realización del Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Difusión y Publicación	Proyecto	1	1	100.00%
MC	Distribución periódica de los diferentes instrumentos de monitoreo informativo	Síntesis Informativa	960	1465	152.60%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
MC	Diseño, diagramación y difusión de la Revista Electrónica Electio	Publicación periódica /revista	2	2	100.00%
MC	Edición del periódico mural "Informa TECDMX".	Publicación	12	12	100.00%
MC	Impresión de diversos materiales de difusión	Material de difusión, promoción y publicaciones	2240	3812	170.18%
MC	Gestión de renovación de derechos para la reproducción de spots en tiempos oficiales	Spot	1	0	0.00%
MC	Edición de materiales para WEB o Intranet digitales	Material de difusión, promoción y publicaciones	240	1016	423.33%
MC	Actualización de página web	Publicación	180	5192	2884.44%
MC	Realización de acciones de fortalecimiento de difusión de la imagen institucional y de la cultura democrática	Concurso	1	0	0.00%
MC	Elaboración e implementación de estrategias de difusión	Material de difusión, promoción y publicaciones	12	12	100.00%
MC	Gestionar y supervisar la producción de Spots para el posicionamiento de imagen y/o colocación de temas de Cultura Democrática en espacios oficiales.	Spot	1	1	100.00%
Cultura Democrática					100.00%
MP	Implementación, ejecución y supervisión de las políticas, buenas prácticas y acciones afirmativas que, en el ámbito de su competencia, impulsen el Pleno, la Presidencia y/o el Comité de Género y Derechos Humanos, en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, igualdad laboral, no discriminación, género y protección a grupos en situación de vulnerabilidad, desde la perspectiva de transversalidad.	Acuerdo	12	12	100.00%
MC	Realizar acciones de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos del Comité de Género y Derechos Humanos.	Acuerdo	4	7	175.00%
MC	Realizar acciones para proponer e implementar estrategias de formación y buenas prácticas en la materia, de acuerdo con las directrices del Comité de Género y Derechos Humanos	Entregables	4	8	200.00%
MC	Actualización de la información y mejoras del contenido del sitio WEB del Comité, con relación al establecimiento de estrategias en la materia.	Entregables	4	9	225.00%
Relación y Cooperación Institucional					133.33%
Representación del Tribunal en los distintos eventos de carácter local, nacional e internacional. Celebrar los convenios institucionales que se requieran, así como realizar los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.					100.00%
MP	Presentar al Pleno los informes respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Tribunal.	Informe	6	6	100.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
MC	Realizar reuniones de trabajo con los (las) titulares de las unidades administrativas, y tomar los acuerdos institucionales necesarios para el buen funcionamiento del TECDMX.	Acuerdo	12	12	100.00%
MC	Representar al TECDMX	Evento	12	73	608.33%
Vinculación con Organismos Nacionales y Extranjeros					166.67%
MP	Coordinar, previa determinación del Pleno, la celebración de convenios, bases de colaboración y cualquier otro instrumento jurídico de naturaleza análoga, con órganos, organismos y/o autoridades electorales nacionales, internacionales y/o de las entidades federativas; y/o instituciones nacionales, internacionales o locales, para el desarrollo de programas, proyectos y ejecución de las acciones que competan al Tribunal.	Convenio	12	20	166.67%
MC	Celebrar convenios, bases de colaboración y cualquier otro instrumento jurídico de naturaleza análoga, con órganos, organismos y/o autoridades electorales nacionales, internacionales y/o de las entidades federativas; dependencias y/o instituciones nacionales, internacionales o locales, para el desarrollo de programas, proyectos y ejecución de las acciones que competan al Tribunal	Convenio	5	20	400.00%
Documentación y Servicios Bibliotecarios					100.56%
Servicios de Préstamo de material biblio-hemerográfico					100.56%
MP	Otorgar el servicio al personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y público en general de apoyo en la búsqueda de material biblio-hemerográfico y su respectivo préstamo.	Servicio	180	181	100.56%
MC	Realizar el proceso técnico automatizado de catalogación y clasificación de los materiales de la biblioteca.	Proceso	12	12	100.00%
MC	Efectuar el proceso menor de los materiales biblio-hemerográficos (sellado y etiquetado) para su organización y localización.	Proceso	12	12	100.00%
MC	Realizar la incorporación y utilización de nuevas tecnologías en el acceso a la información y documentación de bibliotecas especializadas.	Proceso	1	1	100.00%
MC	Celebrar Convenios Interbibliotecarios con otras Instituciones	Convenio	2	2	100.00%
Incrementar la eficiencia administrativa					104.32%
Gestión y Modernización Administrativa					100.00%
Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros					100.00%
MP	Integrar los informes de seguimiento de actividades a cargo de la Secretaría Administrativa	Informe	4	4	100.00%
MC	Coordinar la elaboración de los informes sobre el avance del Programa Operativo Anual, del Presupuesto y los Estados Financieros	Informe	16	16	100.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
Administración de Recursos Financieros					100.00%
MP	Elaborar y presentar los Informes relacionados con las actividades y funciones sustantivas desarrolladas por la Dirección.	Informe	21	21	100.00%
MC	Presentar el Proyecto de POA y Anteproyecto de Presupuesto 2019.	Documento	1	1	100.00%
Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales					100.00%
MP	Elaborar nóminas de pago ordinarias y extraordinarias	Nómina	24	24	100.00%
Administración de recursos materiales y servicios generales					100.00%
MP	Desarrollar los procedimientos para la adquisición, y/o arrendamientos de bienes o servicios	Procedimiento	33	33	100.00%
MC	Elaborar una estrategia para atender los requerimientos de mantenimiento a las instalaciones físicas del edificio sede del Tribunal.	Estrategia	1	1	100.00%
Servicios Jurídicos					112.96%
Coordinación de la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.					137.22%
MP	Coordinar y dar seguimiento de los asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica	Asuntos recibidos	900	1235	137.22%
MC	Asistir como asesor jurídico a las sesiones y reuniones de trabajo	Servicio legal	87	112	128.74%
Atención y seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales, procesos y trámites en los que este Tribunal, sea parte.					101.65%
MP	Registrar los juicios y procedimientos en los que este Tribunal Electoral sea parte.	Litigio	242	246	101.65%
MC	Realizar todas las acciones para la atención y seguimiento de juicios en los que este Tribunal sea parte.	Documento	968	959	99.07%
MC	Realizar trámites ante las autoridades administrativas federales y locales (INDAUTOR, INE y Gaceta Oficial de la Ciudad de México)	Servicio legal	28	22	78.57%
Convenios interinstitucionales, contratos y asesoría jurídica en materia de adquisiciones y obra pública.					100.00%
MP	Informar trimestralmente a la o el Magistrado Presidente de la elaboración, revisión, validación y asesoría relativa a los convenios interinstitucionales y contratos en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y demás acuerdos de voluntades en que sea parte este Tribunal.	Informe	4	4	100.00%
Creación, Revisión y Actualización de Normatividad					100.00%
Atención de asuntos normativos y apoyo jurídico.					100.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
MP	Informar a la o a el Magistrado Presidente sobre la elaboración y/o revisión de proyectos normativos.	Informe	4	4	100.00%
MC	Informar a la o a el Magistrado Presidente sobre el apoyo jurídico que se ha proporcionado a los órganos y áreas del Tribunal.	Informe	4	4	100.00%
Modernización Tecnológica					480.56%
Estandarización de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					1250.00%
Infraestructura tecnológica de vanguardia en ambiente de alta disponibilidad y seguridad					2400.00%
MP	Tramitar solicitudes de adquisición y/o mantenimiento de los equipos y servicios de tecnologías requeridos para asegurar un alto nivel de disponibilidad	Oficio	1	24	2400.00%
MC	Participar técnicamente en los procesos de adquisición, llevados a cabo por la Secretaría Administrativa.	Asesoría	16	22	137.50%
Seguridad de la información					100.00%
MP	Dotar al Tribunal Electoral de un esquema de vanguardia para la seguridad de la información	Servicio	84	84	100.00%
MC	Implementar las buenas prácticas de ISO 27001	Informe	9	8	88.89%
MC	Implementar servicios de firma electrónica	Informe	9	3	33.33%
Prestación de Servicios Informáticos					91.67%
Continuidad y mantenimiento de servicios informáticos					91.67%
MP	Supervisar la disponibilidad de los servicios informáticos institucionales	Servicio	180	165	91.67%
MC	Gestionar la solicitud de adquisición de servicios para el siguiente ejercicio	Oficio	16	27	168.75%
MC	Realizar la prestación de servicios informáticos a usuarios finales	Servicio	600	1279	213.17%
Implantación de Sistemas					100.00%
Identificación, sistematización y mejora de procesos jurídicos, administrativos y de apoyo.					100.00%
MP	Dotar al tribunal electoral de sistemas de información que apoyen en las labores sustantivas del personal jurídico, administrativo y de apoyo.	Informe	12	12	100.00%
Soluciones de tecnologías de la información que coadyuven a la transparencia, rendición de cuentas, difusión de la información y gobierno abierto.					100.00%
MP	Desarrollar, implementar, mantener y soportar a las soluciones de TI que coadyuven a la transparencia, rendición de cuentas y difusión de la información.	Informe	12	12	100.00%
Transparencia y Protección de Datos Personales					198.01%
Transparencia y Acceso a la Información Pública					171.02%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
Actualización de las Obligaciones de Transparencia en el Portal Institucional.					153.00%
MP	Coordinar y verificar la actualización de las obligaciones de transparencia en el sitio de internet del Tribunal (Portal de Transparencia), así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Documento	100	153	153.00%
MC	Presentar el Informe Anual de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales.	Informe	1	1	100.00%
Atención y seguimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de Datos Personales, e identificación, registro y control de los sistemas de Datos Personales del Tribunal.					230.56%
MP	Coordinar y supervisar las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones a cargo de este Tribunal en materia de solicitudes ARCO y sistemas de Datos Personales.	Documento	36	83	230.56%
MC	Coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones y profesionalización en materia de datos personales	Documento	7	6	85.71%
MC	Proponer modificaciones a la normativa interna en armonización con las leyes en materia de protección de datos personales, tanto a nivel federal como local.	Documento	4	1	25.00%
Atención y seguimiento de las solicitudes de información pública formuladas al Tribunal Electoral de la Ciudad de México					129.50%
MP	Cumplir con las obligaciones a cargo de este Tribunal, en materia de acceso a la información pública.	Procedimiento de atención a solicitud	617	799	129.50%
MC	Realizar los informes que requiere el INFODF, así como aquellos que se presentan al Comité de Transparencia respecto de las Actividades de la Coordinación de Transparencia.y Datos Personales	Informe	10	10	100.00%
MC	Proponer modificaciones a la normativa interna en armonización con las leyes en la materia, tanto a nivel federal como local.	Documento	2	0	0.00%
Sistema Institucional de Archivos					225.00%
Seguimiento y Control del Programa de Desarrollo Archivístico del Tribunal Electoral de la Ciudad de México					225.00%
MP	Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de organización y conservación de archivos a cargo del Tribunal, en el marco del Sistema Institucional de Archivos. Así como la implementación, ejecución y supervisión de los acuerdos emitidos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).	Procedimiento	12	27	225.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
MC	Efectuar la difusión de la normatividad aplicable y de observancia para el Tribunal que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Oficio	228	186	81.58%
MC	Realizar el formato de imagen institucional a la normatividad externa e interna que rige al Tribunal y las acciones para su actualización en los sitios de internet e intranet.	Documento	12	79	658.33%
MC	Realizar las acciones para dar cumplimiento y seguimiento al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA 2018)	Documento	15	15	100.00%
MC	Organizar el archivo institucional del Tribunal y dar seguimiento a las solicitudes baja documental	Procedimiento	3	30	1000.00%
Rendición de Cuentas					100.00%
Auditoría					100.00%
Diseño, ejecución y seguimiento del Programa Interno de Auditoría (PIA)					100.00%
MP	Ejecutar el Programa Interno de Auditoría	Informe	5	5	100.00%
MC	Desarrollar la Auditoría "Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios durante el ejercicio presupuestal 2017"	Informe	1	1	100.00%
MC	Desarrollar la Auditoría "Administración de recursos en materia de prestaciones de los Servidores Públicos del TECDMX"	Informe	1	1	100.00%
MC	Desarrollar la Auditoría "Verificación del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)"	Informe	1	1	100.00%
MC	Desarrollar la Auditoría "Cuotas de Seguridad Social: Aportaciones de Cuotas, altas y bajas realizadas durante 2017"	Informe	1	1	100.00%
MC	Desarrollar la Auditoría "Presupuesto asignado al Personal que conformó la estructura del TECDMX durante el Ejercicio Fiscal 2017"	Informe	1	1	100.00%
Seguimiento y Evaluación					100.00%
Presentación del informe trimestral de la Contralora Interna al Pleno.					100.00%
MP	Formular el informe trimestral que presenta la Contralora Interna al Pleno.	Informe	4	4	100.00%
Implantación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México					100.00%
MP	Creación de los nuevos instrumentos normativos y modificación de la normatividad actual de la Contraloría Interna del TECDMX, previstos en el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.	Porcentaje	100	100	100.00%
MC	Verificación de las obligaciones de Transparencia	Porcentaje	100	100	100.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)/(3)
MC	Evaluación de los Mecanismos de Prevención y de los Instrumentos de Rendición de Cuentas.	Informe	100	0	0.00%
Seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del POA y Programas Generales, presentada al Pleno y demás autoridades.					100.00%
MP	Elaborar los informes relativos al seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del POA y Programas Generales, presentada al Pleno y demás autoridades.	Informe	12	12	100.00%
Responsabilidades					100.00%
Cumplimiento de obligaciones de las personas servidoras públicas					100.00%
MP	Vigilar el cumplimiento de obligaciones de las personas servidoras públicas	Porcentaje	100	100	100.00%
MC	Verificación del cumplimiento de las normas en los actos de entrega-recepción	Porcentaje	100	100	100.00%
MC	Orientar a los servidores públicos obligados al cumplimiento de sus obligaciones	Asesoría	100	100	100.00%
Procedimientos Administrativos					100.00%
MP	Efectuar acciones para la tramitación, sustanciación y resolución de procedimientos administrativos relativos a faltas no graves, así como para la sustanciación relacionada con faltas graves.	Porcentaje	100	100	100.00%
MC	Participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública	Porcentaje	100	0	0.00%
MC	Atender las solicitudes presentadas por los servidores públicos a la Contraloría Interna, respecto de antecedentes de sanción.	Porcentaje	100	0	0.00%
MC	Índice de legalidad	Porcentaje	100	0	0.00%
Formación y Capacitación del Personal					182.35%
Capacitación					264.71%
Capacitación Formativa					264.71%
MP	Capacitar al personal del Tribunal	Curso	17	45	264.71%
MC	Promover la actualización del personal del Tribunal mediante la difusión de cursos organizados por otras Instituciones.	Curso	12	25	208.33%
MC	Brindar capacitación a la Ciudadanía en Materia Electoral, a través de cursos, eventos, foros entre otras actividades académicas.	Evento	9	41	455.56%
MC	Actualizar el contenido del aula virtual.	Entregables	4	4	100.00%
Investigación					100.00%

Denominación		Unidad de medida	Avance Acumulado Enero-Diciembre		
			Programada (3)	Alcanzada (4)	Avance % (4)(3)
Elaboración de Obras colectivas					100.00%
MP	Promover la elaboración de productos editoriales / coediciones de libros.	Publicación	5	5	100.00%
MC	Promover la elaboración de documentos e investigaciones para la revista "Electio".	Publicación periódica /revista	2	2	100.00%

15 ANEXO 1

ADECUACIONES PRESUPUESTALES

ADPR - 1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES			
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018			
CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (pesos con decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	281,017,395.30	279,845,328.87	Se reducen 1,172,066.43 pesos con la finalidad de apoyar la atención de la actividad jurisdiccional de este órgano autónomo y cumplir en tiempo y forma con las atribuciones conferidas, transferencia de recursos de este rubro al Capítulo 3000 "Servicios Generales"
2000	7,496,945.30	6,962,338.33	<p>Se reducen recursos por 30,000.0 pesos para transferirlos al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", necesarios para la operación del área de Comunicación Social; también se transfieren 131,474 pesos al Capítulo 3000 "Servicios Generales", para gastos urgentes y de poca cuantía que se realizan a través del fondo revolvente asignado a los Titulares de las áreas que integran este Tribunal.</p> <p>Se transfieren 162,316.97 al Capítulo 3000 "Servicios Generales" y 210,816 pesos al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", a fin de adquirir bienes y contratar servicios que fueron requeridos para el óptimo funcionamiento de las actividades del órgano autónomo.</p>
3000	44,384,858.96	56,845,404.39	<p>La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México autorizó una ampliación presupuestal líquida por 9,000,000 de pesos, a fin de contratar servicios o incrementar el presupuesto asignado a los Servicios Básicos, para hacer frente a los requerimientos del Proceso Electoral 2018 (servicios de luz, agua, internet, vigilancia, fotocopiado, difusión, mantenimientos del inmueble y de los bienes muebles, estenografías, impresos, honorarios profesionales, entre otros.</p> <p>También se incrementaron 3,460,545.43 pesos para atender requerimientos prioritarios autorizados por el Pleno o por los Titulares de las áreas que cuentan de origen con recursos en el Capítulo 2000 "materiales y Suministros", pero requieren realizar erogaciones en este rubro, y para cubrir gastos urgente y de poca cuantía que se realizaron a través del fondo revolvente. Recursos que provienen de otros ingresos distintos a las ministraciones, que fueron generados por el órgano autónomo, del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y del 2000 "Materiales y Suministros".</p>

ADPR - 1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (pesos con decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
4000	0.00	0.00	NO APLICA
5000	3,334,778.44	5,275,268.02	<p>Se amplían recursos por 30,000.0 pesos, para la adquisición de radios de comunicación, a solicitud de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y 210,816 pesos, ambos se transfieren del Capítulo 2000 Materiales y Suministros.</p> <p>Se amplían 1,699,673.51 pesos para la adquisición de equipo y licencias indispensables para la operación de las áreas, a fin de atender en tiempo y forma los requerimientos que deriven de las impugnaciones. la ampliación proviene de la captación de otros ingresos distintos de las ministraciones y se efectúan a través de ampliaciones internas de recursos autorizados por el Pleno de este órgano jurisdiccional en Reunión Privada.</p>
TOTAL URG	336,233,978.00	348,928,339.61	

NOTA: SE CONSIDERAN EGRESOS EN LOS CAPÍTULOS 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y EN EL 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, RECURSOS POR 3,690,478.27 PESOS, CORRESPONDIENTES A OTROS INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES GENERADOS POR EL TRIBUNAL, Y QUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO AUTORIZÓ EN REUNIÓN PRIVADA INCORPORARLOS AL PRESUPUESTO.

16 ANEXO 2.

ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018			
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018			
ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (pesos con dos decimales)		DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	EJERCIDO	
De conformidad con el Artículo 13, y Duodécimo Transitorio, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2018 el proyecto es: <i>"Difusión del Código Electoral"</i>	10,000,000.00	10,000,000.00	<p>Este órgano autónomo ha realizado las siguientes acciones: la creación de las Coordinaciones de Difusión y Publicaciones, Vinculación y Relaciones Internacionales, así como Género y Derechos Humanos, que coadyuvan en la Difusión del Código Electoral.</p> <p>Asimismo se amplió la capacidad de la red de internet dedicado de Mb 50, internet de banda ancha y se ha renovado la licencia de software de respaldo backup Exec. y póliza de soporte de 7/24 con visitas bimestrales loa anterior con el fin de dar a conocer a toda la población de la Ciudad de México.</p> <p>Hospedaje de los portales web institucionales, adquisición de dominios por el cambio de denominación del TEDF a CDMX, migración de buzones de correo electrónico a la NUBE de Office 365, solución de seguridad y protección de la capa de aplicación del sistema de comunicación electrónica, actualización de licenciamiento y soporte técnico ilimitado del antispam, y aprovisionamiento de servicios en la nube.</p> <p>Impresión de publicaciones: Informe Anual de Actividades, de la nueva normativa electoral y de compilaciones jurídicas.</p>
TOTAL URG	10,000,000.00	10,000,000.00	

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018

17 ANEXO 3.

ACCIONES REALIZADAS

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	1	006	TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCIÓN PERMANENTE	1	1	1	336,233,978.00	348,928,339.61	326,912,549.73

Objetivo: Garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se sujeten al principio de legalidad.

Acciones Realizadas

1. Contribuir al Fortalecimiento de la Democracia garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

Durante el período se administraron 3,349 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 10,859 diligencias jurisdiccionales; se formularon 483 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal; y se integraron 326 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.

Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 146 reuniones donde se resolvieron 348 juicios electorales, 170 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 49 procedimientos paraprocesales, 8 Juicios Especiales Laborales del Instituto Electoral local, 6 juicios especiales Laborales de este Tribunal Electoral, 4 Juicios de Inconformidad Administrativa promovidos por servidores del Instituto Electoral Local y 249 Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales.

2. Fortalecer la Consolidación Institucional.

Se elaboraron y difundieron 107 boletines de prensa; se produjeron 1,427 materiales de difusión y promoción; se otorgaron 181 servicios de préstamo de material biblio-hemerográfico en apoyo al personal del Tribunal y público en general; y se efectuaron 12 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento de los 1,235 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 246 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el Órgano jurisdiccional es parte.

Por lo que se refiere al ámbito informático se realizaron 165 supervisiones de la continuidad de los servicios informáticos institucionales; y se proporcionaron servicios informáticos a 1,279 usuarios finales.

3. Incrementar los Niveles de Formación y Capacitación del Personal

En materia de capacitación, se efectuó la actualización al personal del Tribunal a través de 45 cursos desarrollados durante el periodo.

4. Fomentar la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se formularon 153 documentos para la atención y seguimiento a los índices y metodología de evaluación del INFODF mediante la actualización de la información pública de oficio en el portal de internet del Órgano Jurisdiccional; se atendieron 799 solicitudes de información pública dirigidas al Órgano Jurisdiccional; se elaboraron 83 documentos vinculados a la identificación, registro y control de los sistemas de datos personales del Tribunal, y para la atención y seguimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Además, se formularon 12 informes sobre el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del POA y Programas Generales, presentados al Pleno y demás autoridades.

La Contraloría a la fecha ha realizado 5 auditorías, denominadas: "Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios durante el ejercicio presupuestal 2017", "Administración de recursos en materia de prestaciones de los Servidores Públicos del TECDMX durante el ejercicio fiscal del 2017"; y la de "Verificación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)"; "Revisión a los Sistemas de Protección de Datos Personales, utilizados en el TECDMX en 2016 y 2017"; "Presupuesto al Personal que conformó la estructura del TECDMX durante el ejercicio 2017" y presentó cuatro informes al Pleno.

El área de Vinculación con Organismos Nacionales y Extranjeros firmó 20 convenios de colaboración para el desarrollo de programas, proyectos y ejecución de las acciones que competen al Tribunal, como son: apoyo en materia de blindaje electoral y procuración de justicia electoral, durante los procesos electorales federal y local en la Ciudad de México 2017-2018, bases y mecanismos de coordinación, mediante los que se conjuguen esfuerzos y recursos, materiales y humanos, con la finalidad de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos; acciones y proyectos que coadyuven en impartir justicia electoral de calidad, en aras de fortalecer la Democracia electoral y contribuyan al cumplimiento de sus obligaciones.

18 ANEXO 4.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018(miles de pesos)

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (miles de pesos)			
	Nombre de la Cuenta	Origen	Aplicación
	Activo		
	Activo Circulante	31,190.00	15,080,117.00
	Efectivo y Equivalentes	31,190.00	0.00
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	15,080,117.00
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
	Inventarios	0.00	0.00
	Almacenes	0.00	0.00
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
	Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
	Activo no Circulante	7,894,875.00	2,274,911.00
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
	Bienes Muebles	0.00	1,639,744.00
	Activos Intangibles	0.00	635,167.00
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,894,875.00	0.00
	Activos Diferidos	0.00	0.00
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(miles de pesos)

	Nombre de la Cuenta	Origen	Aplicación
	Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
	Pasivo		
	Pasivo Circulante	15,188,540.00	158,828.00
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,691,677.00	0.00
	Documentos por Pagar a Corto	0.00	0.00
	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y / o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
	Provisiones a Corto Plazo	6,496,863.00	0.00
	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	158,828.00
	Pasivo no Circulante	0.00	0.00
	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y / o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(miles de pesos)

	Nombre de la Cuenta	Origen	Aplicación
	Hacienda Pública / Patrimonio		
	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00
	Donaciones de Capital	0.00	0.00
	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	2,294,127.00	7,894,876.00
	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00
	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,294,127.00	0.00
	Revalúos	0.00	7,894,876.00
	Reservas	0.00	0.00
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	TOTAL, DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	25,408,732.00	25,408,732.00

19 ANEXO 5

EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018									
FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5) = 2 -1	(6) = 3 -2
01			Gobierno	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	-22,015,789.88
	02		Justicia	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	-22,015,789.88
		01	Impartición de Justicia	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	-22,015,789.88
			TOTAL URG	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	-22,015,789.88

20 ANEXO 6.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2018

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	155,462.06	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,040,015.95
Derecho a recibir efectivo o equivalentes	22,083,883.34	Provisiones a Corto Plazo	0.00
Derecho a recibir Bienes o Servicios	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	193,673.76
Total Activo Circulante	22,239,345.40	Total Pasivo Circulante	22,233,689.71
Fijo		Suma el Pasivo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	146,501,616.67		22,233,689.71
Bienes Muebles	53,082,805.93		
Activos Intangibles	3,037,812.66		
Depreciación, deterioro y Amortización Acumulada	-91,620,944.54		
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0.00		
Total Activo Fijo	111,001,290.72		
CAPITAL			
Hacienda Pública/Patrimonio			
		Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	16,419,092.64
		Resultados de Ejercicios Anteriores	186,208,798.31
		Revalúos	-91,620,944.54
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	111,006,946.41

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO

PASIVO

Utilidad o Pérdida del Ejercicio 0.00

Suma el Capital 111,006,946.41

Suma el Activo 133,240,636.12

Suma el Pasivo y Capital 133,240,636.12

CUENTAS DE ORDEN

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		336,233,978.00
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		12,694,361.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-0.01	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	22,015,789.88	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	132,585.78	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	326,779,963.96	
	348,928,339.61	348,928,339.61

21 ANEXO 7

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018			
PRESUPUESTO AUTORIZADO	ACUMULADO		%
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO CORRIENTE	343,653,071.65		98.49%
PRESUPUESTO AUTORIZADO GASTO DE INVERSIÓN	5,275,268.02		1.51%
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	348,928,339.67		100.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
Ingresos Financieros	0.00		0.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00		0.00%
Ingresos por Venta de bases para licitación	0.00		0.00%
Ingresos por sanciones en Licitaciones	0.00		0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00		0.00%
PRESUPUESTO TOTAL	348,928,339.67		100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES			
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	40,430,525.31		11.59%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	665,007.05		0.19%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	28,718,427.62		8.23%
PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	17,620,629.86		5.05%
PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	192,410,739.03		55.14%
TOTAL	279,845,328.87		80.20%
MATERIALES Y SUMINISTROS			
MATERIALES DE ADMON., EMISIÓN DOCTOS. Y ARTS. OF.	5,256,697.30		1.51%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	614,659.72		0.18%

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PRESUPUESTO AUTORIZADO	ACUMULADO	%
MATERIAS PRIMAS Y MATRS. DE PROD. Y COMERCIALIZACIÓN	5,962.40	0.00%
MATERIALES Y ARTS. DE CONST. Y REPARACIÓN	465,094.29	0.13%
PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	115,147.60	0.03%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00	0.07%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT. Y ARTS. DEP.	50,441.21	0.01%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	204,335.81	0.06%
TOTAL	6,962,338.33	2.00%
SERVICIOS GENERALES		
SERVICIOS BÁSICOS	3,366,941.77	0.96%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,479,109.01	1.00%
SERVICIOS PROF. CIENTÍFICOS, TEC. Y OTROS SERVICIOS	29,802,232.00	8.54%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	338,555.47	0.10%
SERVICIOS DE INST. REP. MTTO. Y CONSERVACIÓN	7,518,156.32	2.15%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,621,698.74	0.46%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	465,735.19	0.13%
SERVICIOS OFICIALES	2,473,780.68	0.71%
OTROS SERVICIOS GENERALES	63,156.00	0.02%
IMPTO. SOBRE NÓMINAS O QUE DERIVEN DE UNA REL. LAB.	7,716,039.27	2.21%
TOTAL	56,845,404.45	16.29%
TRANSF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PREMIOS	0.00	0.00%

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PRESUPUESTO AUTORIZADO	ACUMULADO	%
TOTAL	0.00	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO CORRIENTE	343,653,071.65	98.49%
PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN		
BUEN BIENES MUEBLES	4,640,101.15	1.33%
B. INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO	0.00	0.00%
ACTIVOS INTANGIBLES	635,166.87	0.18%
TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN	5,275,268.02	1.51%
TOTAL PPTO. EJERCIDO DE GTO. CTE. Y DE GTO. DE INV.	348,928,339.67	100.00%
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE	0.00	0.00%
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO DE INVERSIÓN	0.00	0.00%
TOTAL POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE	0.00	0.00%
TOTAL POR EJERCER DEL PRESUPUESTO ANUAL	0.00	

22 ANEXO 8.

EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA														
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO														
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018														
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
						FÍSICO		ICMMP (%) 2/1 = (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPP (%) 5/4 (8)	IARCM (%) 3/8
						MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
1				Gobierno				348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	100%	100%	
	2			Justicia				348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	100%	100%	
		1		Impartición de Justicia				348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	100%	100%	
				Transferencia a Órganos Autónomos	Acción Permanente	1	1	100%	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	100%	100%
				TOTAL URG				348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94			

23 ANEXO 9.

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.

EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA				
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018				
FI	F	SF	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
1			Gobierno	
	2		Justicia	
		1	Impartición de Justicia	A) IARCM, la meta de este Órgano Autónomo es una acción permanente, a la cual se da cumplimiento oportuno, con los recursos ejercidos al período

24 ANEXO 10.

INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)					
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018					
	RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (pesos con decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (II-I)	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
		ESTIMADOS (I)	CAPTADOS (II)		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	3,694,361.61	3,694,361.61	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	2,325,199.82	2,325,199.82	A)
	INGRESOS POR VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	0.00	73,500.10	73,500.10	B)
	OTROS INGRESOS	0.00	1,295,661.69	1,295,661.69	A) B)
	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	Las variaciones obedecen a que en el presupuesto del Tribunal no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que no forman parte de las funciones de este Tribunal. Cabe mencionar que el destino de los mismos se determina mediante acuerdo del Pleno
	CORRIENTES	336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	
	CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	
	<i>CORRIENTES</i>				A)
		336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	Ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, recursos necesarios para cubrir en tiempo y forma el pago de gastos de operación, y dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones legales conferidas a este órgano autónomo
	<i>CAPITAL</i>				B)
		0.00	0.00	0.00	Sin variación al período

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (pesos con decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (II-I)	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS (I)	CAPTADOS (II)		
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	
CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	A) Sin variación al período
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	B) Sin variación al período
TOTAL	336,233,978.00	348,928,339.61	12,694,361.61	

25 ANEXO 11.

PRESUPUESTO DF 2018

PRESUPUESTO DF 2018	
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	MONTO
SUMA DEPENDENCIAS:	65,815,559,911.50
Jefatura de Gobierno	227,473,949.50
Secretaría de Gobierno	4,224,702,388.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	276,935,383.00
Secretaría de Desarrollo Económico	310,589,574.00
Secretaría de Turismo	100,000,000.00
Secretaría del Medio Ambiente	1,066,253,117.00
Secretaría de Obras y Servicios	4,574,048,539.00
Secretaría de Desarrollo Social	11,035,713,106.00
Secretaría de Finanzas	3,712,858,830.00
Secretaría de Movilidad	1,739,784,123.00
Secretaría de Seguridad Pública	17,365,425,179.00
Secretaría de Salud	8,442,899,955.00
Secretaría de Cultura	688,404,046.00
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	920,996,244.00
Secretaría de Protección Civil	173,749,803.00
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	232,714,170.00
Secretaría de Educación	903,750,716.00
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	333,872,452.00
Oficialía Mayor	781,142,173.00

PRESUPUESTO DF 2018	
Contraloría General	569,746,398.00
Procuraduría General de Justicia	6,508,272,360.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,626,227,406.00
SUMA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	22,771,696,560.00
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	2,077,637,799.00
Sistema de Radio y Televisión Digital	134,156,881.00
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	13,389,121.00
Sistema de Aguas	13,617,048,234.00
Agencia de Resiliencia	21,000,019.00
Agencia de Atención Animal	16,283,295.00
Planta de Asfalto	569,944,176.00
Proyecto Metro	82,126,489.00
Agencia de Gestión Urbana	5,961,769,752.00
Órgano Regulador de Transporte	24,449,716.00
Universidad de la Policía	100,092,562.00
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	89,624,793.00
Instituto de Formación Profesional	44,173,723.00
Agencia de Protección Sanitaria	20,000,000.00
SUMA DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	88,587,256,471.50
POLICIAS Y AUTORIDADES	MONTO
Policía Auxiliar	6,665,648,776.00

PRESUPUESTO DF 2018	
Policía Bancaria e Industrial	4,404,729,634.00
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	46,549,099.00
Autoridad del Espacio Público	261,840,755.00
Autoridad del Centro Histórico	49,634,940.00
SUMA:	11,428,403,204.00
DELEGACIONES	MONTO
Álvaro Obregón	2,320,367,374.00
Azcapotzalco	1,627,316,972.00
Benito Juárez	1,646,922,026.00
Coyoacán	2,047,435,919.00
Cuajimalpa de Morelos	1,084,770,473.00
Cuauhtémoc	2,962,999,538.00
Gustavo A. Madero	3,748,599,436.00
Iztacalco	1,574,689,614.00
Iztapalapa	4,418,266,750.00
La Magdalena Contreras	1,042,975,222.00
Miguel Hidalgo	2,043,196,460.00
Milpa Alta	1,109,732,809.00
Tláhuac	1,383,053,230.00
Tlalpan	2,137,043,379.00
Venustiano Carranza	2,154,065,638.00

PRESUPUESTO DF 2018	
Xochimilco	1,652,725,904.00
SUMA:	32,954,160,744.00
ADICIONAL DELEGACIONES	
	MONTO
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	894,622,237.00
Fondo de Inversión en Delegaciones	500,000,000.00
Destino de Gasto 48 (mantenimiento de mercados públicos)	70,000,000.00
Recursos por concepto de aplicación automática	618,207,394.00
Fortalecimiento de acciones de las Alcaldías	310,000,000.00
SUMA:	2,392,829,631.00
ENTIDADES	
	MONTO
ENTIDADES DE TRANSPORTE:	21,649,682,508.00
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	51,593,076.00
Metrobús	869,353,694.00
Servicio de Transportes Eléctricos	1,393,739,905.00
Sistema de Transporte Colectivo Metro	17,548,952,560.00
Sistema de Movilidad M1	1,777,495,273.00
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	8,548,000.00
ENTIDADES DE VIVIENDA:	3,255,201,132.00
Instituto de Vivienda	3,255,201,132.00

PRESUPUESTO DF 2018	
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA:	11,778,280,492.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3,404,854,512.00
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	25,350,950.00
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	27,928,931.00
Instituto de la Juventud	127,953,573.00
Instituto de las Mujeres	159,141,963.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	28,549,374.00
Procuraduría Social	285,989,158.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	104,232,782.00
Régimen de Protección Social en Salud	6,500,000.00
Servicios de Salud Pública	4,461,308,091.00
Instituto del Deporte	170,260,392.00
Instituto de Educación Media Superior	955,651,357.00
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	36,106,137.00
Fideicomiso Educación Garantizada	1,984,453,272.00
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN:	5,889,131,067.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	986,646,105.00
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,341,426,634.00
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,561,058,328.00
ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE:	588,951,041.00
Fondo Ambiental Público	460,778,946.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	128,172,095.00

PRESUPUESTO DF 2018	
ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS:	177,309,503.00
Fideicomiso del Centro Histórico	59,557,352.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	117,752,151.00
ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO:	753,855,526.00
Fondo para el Desarrollo Social	271,941,539.00
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	56,988,239.00
Fondo Mixto de Promoción Turística	415,925,748.00
Fondo de Desarrollo Económico	9,000,000.00
OTRAS ENTIDADES:	2,774,557,845.00
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	15,606,129.00
PROCDMX, S.A. de C.V.	15,815,423.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	89,966,149.00
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	695,122,000.00
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	192,910,733.00
Escuela de Administración Pública	66,896,640.00
Instituto de Verificación Administrativa	442,958,070.00
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1,300,000.00
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	2,759,307.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	21,744,935.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo	14,692,885.00
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	3,700,000.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	36,064,371.00

PRESUPUESTO DF 2018	
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,175,021,203.00
SUMA:	46,866,969,114.00
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MONTO
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO:	9,194,357,619.00
Asamblea Legislativa	2,366,054,290.00
Auditoría Superior	745,094,775.00
Tribunal Superior de Justicia	5,869,693,672.00
Consejo de la Judicatura	213,514,882.00
SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS:	5,064,848,470.00
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	515,046,942.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	432,620,832.00
Comisión de Derechos Humanos	435,447,554.00
Instituto Electoral	2,020,180,767.00
Tribunal Electoral	326,233,978.00
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,191,870,037.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	143,448,360.00
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS:	14,259,206,089.00

PRESUPUESTO DF 2018	
RECURSOS ADICIONALES	MONTO
Pago de emisiones de certificados bursátiles, costo financiero de la deuda pública del sector central y costos por cobertura de riesgo	5,979,072,586.00
Pago de subsidios por estímulos fiscales	3,992,000,000.00
Financiamiento cambio de Administración	30,000,000.00
Pago por devoluciones de ingresos	120,000,000.00
SUMA:	10,121,072,586.00
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES	MONTO
I. Dependencias, Órganos Desconcentrados y Autoridades	1,392,500,000.00
Secretaría de Movilidad	95,000,000.00
Agencia de Gestión Urbana	530,000,000.00
Secretaría de Educación	50,000,000.00
Secretaría de seguridad Pública	20,500,000.00
Secretaría del Medio Ambiente	3,000,000.00
Secretaría de Salud	300,000,000.00
Procuraduría General de Justicia del DF	394,000,000.00
II. Delegaciones	5,301,000,000.00
Álvaro Obregón	495,000,000.00

Azcapotzalco	140,000,000.00
PRESUPUESTO DF 2018	
Benito Juárez	410,000,000.00
Coyoacán	495,000,000.00
Cuajimalpa de Morelos	495,000,000.00
Cuauhtémoc	140,000,000.00
Gustavo A. Madero	500,000,000.00
Iztacalco	300,000,000.00
Iztapalapa	606,000,000.00
La Magdalena Contreras	495,000,000.00
Miguel Hidalgo	200,000,000.00
Milpa Alta	155,000,000.00
Tláhuac	140,000,000.00
Tlalpan	140,000,000.00
Venustiano Carranza	450,000,000.00
Xochimilco	140,000,000.00
III. Entidades	306,500,000.00
Instituto de Vivienda del DF	301,500,000.00
Sistema de Movilidad 1	5,000,000.00
IV. Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno	28,000,000.50
Tribunal Electoral de la CDMX	10,000,000.00
Tribunal Superior de Justicia	10,000,000.00
Instituto Electoral del DF	8,000,000.50

SUMA:	7,028,000,000.50
PRESUPUESTO DF 2018	
ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CDMX	MONTO
Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX	5,000,000,000.00
Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX	3,400,000,000.00
Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	1,500,000,000.00
Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la CDMX	100,000,000.00
Fortalecimiento de Acciones en materia de Reconstrucción	2,754,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	940,000,000.00
Agencia de Gestión Urbana	1,387,000,000.00
Secretaría de Educación	277,000,000.00
Instituto de la Vivienda	150,000,000.00
FAIS	1,018,000,000.00
SUMA TOTAL:	8,772,000,000.00

FUNCIÓN DE GASTO		MONTO
1	Gobierno	88,467,779,186.00
1.1.	Legislación	3,111,149,065.00
1.2.	Justicia	19,199,985,443.00
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	5,027,859,857.00
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	6,178,783,286.00
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	32,924,553,146.00
1.8.	Otros Servicios Generales	22,025,448,389.00
2	Desarrollo Social	92,359,796,830.00
2.1.	Protección Ambiental	14,836,325,640.00
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	28,624,856,516.00
2.3.	Salud	14,557,751,255.00
2.4.	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,077,717,605.00
2.5.	Educación	8,128,220,504.00
2.6.	Protección Social	20,382,789,730.00
2.7.	Otros Asuntos Sociales	1,752,135,580.00
3	Desarrollo Económico	26,280,329,866.00
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,228,872,669.00
3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	283,337,332.00
3.5.	Transporte	21,965,957,004.00
3.7.	Turismo	701,920,297.00
3.8.	Ciencia, Tecnología e Innovación	402,824,762.00
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,697,417,802.00

4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	6,156,991,958.00
FUNCIÓN DE GASTO		MONTO
4.1.	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	6,156,991,958.00
		213,264,897,840.00

FONDO DE INVERSIÓN EN DELEGACIONES

DELEGACIONES	
Álvaro Obregón	53,582,949.00
Azcapotzalco	11,824,885.00
Benito Juárez	51,082,950.00
Coyoacán	53,582,949.00
Cuajimalpa de Morelos	36,562,212.00
Cuauhtémoc	28,330,261.00
Gustavo A. Madero	41,082,949.00
Iztacalco	30,721,966.00
Iztapalapa	41,082,949.00
La Magdalena Contreras	47,546,851.00
Miguel Hidalgo	15,360,983.00
Milpa Alta	13,824,885.00
Tláhuac	11,824,885.00
Tlalpan	13,360,983.00
Venustiano Carranza	38,402,458.00
Xochimilco	11,824,885.00
SUMA:	500,000,000.00

26 ANEXO 12 EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)							
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018							
CAP	PRESUPUESTO (pesos con decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO B) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5) = 2 - 1	(6) = 3 - 2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	343,653,071.59	343,653,071.59	323,043,947.27	322,911,361.48	0.00	-20,609,124.32	
1000	279,845,328.87	279,845,328.87	264,712,177.27	264,579,591.49	0.00	-15,133,151.60	A) COMPROMISOS POR 23,659 MILES DE PESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL "AGUINALDO", 8,665 MILES DE PESOS, "SUELDOS Y REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS" Y "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES..."; 1,887 MILES DE PESOS "CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL" Y 758 MILES DE PESOS, A "PRIMA DE VACACIONES, QUINQUENAL Y RETRIBUCIONES DE SERVICIO SOCIAL". DISPONIBLES QUE FUERON CALENDARIZADOS ACORDE A LAS MINISTRACIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTOS IMPORTES REPRESENTAN EL 100.0% Y SE PROGRAMARON EN BASE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA, SE EJERCERÁN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
2000	6,962,338.33	6,962,338.33	6,246,285.82	6,246,285.81	0.00	-716,052.51	B) IMPORTES DEVENGADOS QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE RETENCIONES EN NÓMINA, COMO SON: ISR, 7,506.1 MILES DE PESOS; ASÍ COMO 67.6 MILES DE PESOS DE CUOTAS DEL ISSSTE, AHORRO SOLIDARIO, ETC.; CUOTAS PATRONALES, SAR, ISSSTE, ENTRE OTRAS, OBLIGACIONES INHERENTES A LAS NÓMINAS Y QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y QUE ASCIENDEN A 259 MILES DE PESOS, IMPUESTOS SOBRE NÓMINA POR 830.6 MILES DE PESOS. A) PRESUPUESTO POR PAGAR POR 1,432.0 MILES DE PESOS, POR CONCEPTO DE FALLO DE LICITACIÓN NO. LPN/001/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, TÓNER, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS METÁLICOS, ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN: ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; 136.4 MILES DE PESOS PARA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO; 150.0 MILES DE PESOS PARA GASOLINA, 302.2 PARA ADQUIRIR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO POR GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL FONDO REVOLVENTE, ENTRE OTROS.

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

CAP	PRESUPUESTO (pesos con decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO B) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5) = 2 - 1	(6) = 3 - 2	
3000	56,845,404.39	56,845,404.39	52,085,484.18	52,085,484.18	0.00	-4,759,920.21	<p>B) IMPORTES QUE CORRESPONDEN A LOS DEVENGADOS POR 18.4 MILES DE PESOS, POR CONCEPTO DE GARRAFONES DE AGUA "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"; Y PERIÓDICOS Y REVISTAS "MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL".</p> <p>A) ESTA VARIACIÓN CORRESPONDE A RECURSOS COMPROMETIDOS Y/O EN PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA ATENDER LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTE TRIBUNAL.</p> <p>LA VARIACIÓN POR 20,475.0 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A 15,340.0 MILES DE PESOS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, MANTENIMIENTOS POR 1,932.3 MILES DE PESOS; SERVICIOS BÁSICOS POR 1,497.6 MILES DE PESOS; DIFUSIÓN POR 450 MILES DE PESOS Y 1,255.1 MILES DE PESOS DISTRIBUIDOS EN DIVERSAS PARTIDAS (IMPUESTOS SOBRE NÓMINA, PRIMAS DE SEGUROS, FONDOS REVOLVENTES, ARRENDAMIENTO DE INTANGIBLES).</p> <p>B) LA VARIACIÓN POR 4,404.2 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A 1,043.8 MILES DE PESOS, RECURSOS DEVENGADOS POR LOS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADOS DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, INTERNET, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO Y LIMPIEZA ENTRE OTROS; ASÍ COMO 1,652.8 MILES DE PESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, MANTENIMIENTO POR 636.8 MILES DE PESOS; SEGURO PATRIMONIAL POR 207.7 MILES DE PESOS; ARRENDAMIENTOS Y DIFUSIÓN POR 32.5 MILES DE PESOS Y 830.6 MILES DE PESOS DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA QUE SE PAGAN A MES VENCIDO.</p>
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<p>A) NO APLICA</p> <p>B) NO APLICA</p>
TOTAL GASTO DE CAPITAL	5,275,268.02	5,275,268.02	3,868,602.46	3,868,602.46	0.00	-1,406,665.56	

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO)

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

CAP	PRESUPUESTO (pesos con decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO B) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5) = 2 - 1	(6) = 3 - 2	
5000	5,275,268.02	5,275,268.02	3,868,602.46	3,868,602.46	0.00	-1,406,665.56	A) RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS 1,282.3 (AMPLIACIÓN DEL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO); EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO POR 788 MILES DE PESOS; MOBILIARIO Y EQUIPO POR 2,057.9 PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE NUEVA CREACIÓN; EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y LICENCIAS INFORMÁTICAS POR 481.4 MILES DE PESOS; ASÍ COMO 23.0 MILES DE PESOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y QUIPO AUDIOVISUAL.
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	B) NO APLICA A) NO APLICA
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	B) NO APLICA A) NO APLICA
TOTAL URG	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	-22,015,789.88	

NOTA: SE CONSIDERAN 3,690,478.27 PESOS, CORRESPONDIENTES A OTROS INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES GENERADOS POR EL TRIBUNAL, PORQUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO AUTORIZÓ EN REUNIÓN PRIVADA INCORPORARLOS AL PRESUPUESTO.